



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 21-12-2021 15:22
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0010077 Fol:1 Anex:1 FA:57
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO COMUNICACIÓN INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA AL PROCESO ALTOS LOGROS,
OBS

2021IE0010077



PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Comunicación informe final Auditoría Interna al Proceso Altos Logros, administración y control de dispositivos y/o insumos médicos, medicamentos e insumos de laboratorio.

Respetado Señor Ministro,

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna año 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, me permito dar a conocer el resultado de la auditoría interna realizada al proceso indicado en el asunto, durante el lapso 09 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna SG-MN-002 y el Procedimiento de Auditoría Interna SG-PD-004 se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, una vez formulado este, el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo es de tres (3) meses.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final PDF en cincuenta y siete y un (57) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Grupos Internos de Trabajo Centro Ciencias del Deporte; Laboratorio Control al Dopaje; Gestión Administrativa (Almacén).

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializado; Yizeth Katherine Muñoz Daza y Lixy Celmira Romero Navarrete - Profesionales contratistas de la OCI.

Revisó:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



ANDRES GALVIS PINEDA
21-12-2021 15:20

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Proceso Altos Logros

Responsables Unidades Auditables:

- Grupo Interno de Trabajo Centro Ciencias del Deporte de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y,
- Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Fecha de Apertura: 09 de noviembre de 2021.

Fecha de Cierre: 14 de diciembre de 2021.

Objetivos de la Auditoría:

- 1) Evaluar el diseño y la eficacia operacional de las actividades ejecutadas por el proceso auditado, en lo relacionado con administración y control de dispositivos, y/o insumos médicos, medicamentos e insumos de laboratorio.
- 2) Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad.

Alcance de la Auditoría: Comprende los medicamentos, dispositivos y/o insumos médicos, Medicamentos e insumos de laboratorio, adquiridos por el Ministerio del Deporte entre el 01 de enero de 2019 al 31 de octubre de 2021.

Criterios de la Auditoría:

- **Ley No. 1967 de 2019**, Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. Artículo 4, numeral 2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, Numeral 19; Artículos 10 y 16.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

- **Decreto No. 1670 del 12-sep-2019**, *Por la cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte, Artículo 2. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, numerales 15 y 23; Artículo 18. Referencias normativas.*
- **Decreto No. 4725 del 2005**, *“Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.”, capítulo I, artículos 1 y 2; capítulo II, artículos 5, 6 y 7.*
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*
- **Resolución externa N° 3100 de 25-nov-2019**, *Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, Anexo Técnico, Numeral 4, apartado 4.5. Definiciones del estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos. Numeral 11, apartado 11.1.4. Estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.*
- **Resolución interna N° 2359 del 03-dic/2019**, *“Por lo cual se establecen los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”. Artículo 3. Pág. 13 Grupo Interno de Trabajo Centro de Ciencias del Deporte – CCD, numeral 6; Pág. 22 Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje, numeral 12 y Artículo 4. Funciones de los coordinadores de grupo, numerales 6, 8 y 12.*
- **Resolución interna No. 881 del 04-ago-2020**, *“Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de Coldeportes”, ahora Ministerio del Deporte, pág. 175, Numeral 3.5.5 Grupo Interno de Trabajo Centro de Ciencias del Deporte Profesional Especializado 2028-21; pág. 178 Profesional Especializado 2028-18; pág. 180 Profesional Especializado 2028-17; pág. 182 Profesional Especializado 2028-12; pág. 306, Numeral 3.8.1 Grupo Interno de Trabajo de Laboratorio Control al Dopaje, Profesional Especializado 2028-22.*
- **Resolución externa 4002 de noviembre 2 de 2007**, *“Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

Médicos.”, Apartado V. Requisitos específicos para el Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos, numeral 2.2 Condiciones internas y numeral 2.3.3 Área de almacenamiento.

- **Resolución externa 625 de 2018**, numeral 2.1.1. *Reconocimiento*, (...) “... los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.”
- **Régimen de Contabilidad Pública** - Contaduría General de la Nación, numeral 7. Características de la Información Contable Pública, ítems: “**108. Oportunidad**, **113. Consistencia**, y **116. Registro**.”
- **Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable** - Contaduría General de la Nación (actualizada según Resolución 625 de 2018); numeral **2.1.1. Reconocimiento**.
- **Norma NTC 6047** del 11-dic-2013, Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Numerales 4.1 Zona I Recepción, 4.2 Zona II Permanencia, Zona II Atención, Zona IV Administrativa, 4.5 requisitos para las zonas de servicio al ciudadano y 5. requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría vigentes.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG**, versión 3 de diciembre de 2019 y versión 4 de marzo de 2021.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre/2020.
- Procedimiento GO-PD-001 “**Elaboración y Control de Documentos**”, versión 8, del 24-mar-2020, **numeral 4.1.** – Documentos SIG.
- Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, versión 4, del año 2018.
- **Instructivo Indicadores de Gestión** GO-IN-001 del Ministerio del Deporte, versión 2 del 28 de febrero de 2018.
- **Manual de Almacén** código RF-MN-0012, versión 6 del 02 de diciembre de 2020, numeral 4.3.1 de los inventarios permanentes del almacén.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

- **Política de inventarios**, código GF-PO-007, versión 1 del 24-dic-2020, numerales 1.5. 1. *Reconocimiento.* y 1.6 *Consumos de inventarios.*
- **Política Contable para la Presentación de Estados Financieros**, código GF-PO-002, del 29-oct-2020, numeral 1.4.2.2. Características cualitativas.

Limitaciones: No se presentaron por parte del proceso auditado.

Equipo Auditor: Diana Paola Rincón Martínez, Profesional Especializado; Yizeth Katherine Muñoz Daza y Lixy Celmira Romero Navarrete – Profesionales Contratistas.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- Análisis:** Estudio de la conformación de partidas contables a nivel específico.

Entre otras que sean requeridas en el transcurso de la auditoría.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

3. METODOLOGÍA

Los mecanismos adoptados para la ejecución de la presente auditoría se fundamentaron en cumplimiento de la Ley N° 2088 del 12 de mayo de 2021 “*Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones*”, con la realización de trabajo en casa, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para el desarrollo de la presente auditoría se basó en información solicitada por la Oficina de Control Interno al “Grupo Interno de Trabajo Centro Ciencias del Deporte” del Proceso “Altos Logros” (AL) y al “Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje” del Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” (ATC); adicionalmente al “GIT Gestión Financiera y Presupuestal” y al GIT “Gestión Administrativa” – Recursos Físicos de la Secretaría General.

Adicionalmente se accedió a consulta de información en los aplicativos:

- Sistema Integrado de Gestión Isolucion.
- Sistema Administrativo SOA.
- Base de datos del GIT Contratación.
- Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

La información evaluada comprendió el reporte de inventario del SOA de insumos, medicamentos y dispositivos que controla y administra el GIT Centro Ciencias del Deporte; así como el reporte de inventario de insumos del GIT Laboratorio Control al Dopaje, aplicando la técnica de muestreo para determinar el cálculo del tamaño de la población a verificar. (Ver imágenes 1 a la 4).

Imagen N° 1. Cálculo de la Muestra para Insumos del Centro Ciencias del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO:
	FORMATO	EI - FR - 010
APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Altos Logros - GIT Centro de Ciencias del Deporte
Cálculo de la muestra para:	Verificar inventario de insumos.
Período Evaluado:	01-ene-2019 al 31-oct-2021
Preparado por:	Diana Paola Rincón, Katherine Muñoz y Lixi Romero - Profesionales OCI
Fecha:	16-nov-21
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	361
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	15%
Nivel de Confianza	85%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,440

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	41
Muestra Óptima	37
Porcentaje que abarca	10%

Fuente: Formato Isolución del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Imagen N° 2. Cálculo de la Muestra para Medicamentos del Centro Ciencias del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO:
	FORMATO	EI - FR - 010
APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Altos Logros - GIT Centro de Ciencias del Deporte
Cálculo de la muestra para:	Verificar inventario de medicamentos.
Período Evaluado:	01-ene-2019 al 31-oct-2021
Preparado por:	Diana Paola Rincón, Katherine Muñoz y Lixi Romero - Profesionales OCI
Fecha:	17-nov-21
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	244
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	15%
Nivel de Confianza	85%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,440

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	54
Muestra Óptima	44
Porcentaje que abarca	18%

Fuente: Formato Isolución del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

Imagen N° 3. Cálculo de la Muestra para Dispositivos Médicos del Centro Ciencias del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO:
	FORMATO	EI - FR - 010
APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Altos Logros - GIT Centro de Ciencias del Deporte
Cálculo de la muestra para:	Verificar inventario de dispositivos médicos.
Período Evaluado:	01-ene-2019 al 31-oct-2021
Preparado por:	Diana Paola Rincón, Katherine Muñoz y Lixi Romero - Profesionales OCI
Fecha:	23-nov-21
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	835
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	15%
Nivel de Confianza	85%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,440

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	54
Muestra Óptima	51
Porcentaje que abarca	6%

Fuente: Formato Isolución del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Imagen N° 4. Cálculo de la Muestra para Insumos del *Laboratorio Control al Dopaje*.

	PROCESO	Versión: 1
	EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO:
	FORMATO	EI - FR - 010
APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC) - GIT Laboratorio Control al Dopaje
Cálculo de la muestra para:	Verificar inventario de insumos de laboratorio.
Período Evaluado:	01-ene-2019 al 31-oct-2021
Preparado por:	Diana Paola Rincón, Katherine Muñoz y Lixi Romero - Profesionales OCI
Fecha:	16-nov-21
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	648
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	15%
Nivel de Confianza	85%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,440

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	54
Muestra Óptima	50
Porcentaje que abarca	8%

Fuente: Formato Isolución del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

Pruebas de control y recorrido

Se realizaron pruebas de control y de recorrido con los responsables del GIT CCD e insumos de laboratorio del GIT Laboratorio Control al Dopaje, las cuales se basaron en los procedimientos internos existentes y relativos a la administración y control de insumos, medicamentos y dispositivos médicos, las cuales fueron ejecutadas mediante entrevistas y visitas presenciales, en éstas se realizó toma de inventario. Las verificaciones realizadas incluyeron los siguientes aspectos aplicables:

- Infraestructura locativa y ubicación.
- Custodia, disponibilidad, organización, almacenaje, limpieza, desinfección, condiciones ambientales.
- Registro de entradas y salidas en el inventario kárdex que administra cada Grupo Interno de Trabajo.
- Comparativo de existencias físicas contra reporte SOA.
- Gestión Almacén y Aplicativo interno Sistema Online Administrativo - SOA.
- Información registrada en Estados Financieros.
- Uso de formatos aprobados y publicados en el SIG Isolución.
- Evaluación de riesgos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

1. Infraestructura locativa y Ubicación.

Referente al Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje, con ocasión de la reestructuración realizada en las vigencias 2019 a 2020, se cuenta con el espacio y la infraestructura apropiada y adecuada acorde con los requerimientos normativos realizado por los entes externos de control.

Frente a la infraestructura del Grupo Interno de Trabajo Centro Ciencias del Deporte, le fue recortado espacio debido a que se requirió para el GIT Laboratorio Control al Dopaje, por tanto, se encuentra una parte funcionando en el Centro de Alto Rendimiento y otra en el Centro Ciencias del Deporte, fue de conocimiento por el equipo auditor que se encuentra en proceso de reubicación; no obstante, para la prestación del servicio a terceros el proceso lleva 18 meses aproximadamente en plan de contingencia.

2. Custodia, disponibilidad, organización, almacenaje limpieza, desinfección, condiciones ambientales.

En el alcance objeto de la presente verificación, se realizó trazabilidad a los aspectos relacionados y resumidos en la siguiente tabla:

Lugar Tema evaluado	Almacén de Laboratorio Control al Dopaje	Almacén insumos del CCD	Almacén de Medicamentos del CCD	Dispositivos médicos del CCD
Custodia	Bajo llave, restricción de entrada de personal; es eficaz y óptima. No se han presentado hurtos ni pérdidas.	Bajo llave, queda a exposición de ingreso de personal ajeno al control. No se han presentado hurtos ni pérdidas.	Bajo llave, pero si queda abierto queda con posibilidad de quedar a exposición de ingreso de personal ajeno al control. No se han presentado hurtos ni pérdidas.	Con responsabilidad compartida, algunos con exposición de posible pérdida. No se han presentado hurtos ni pérdidas.
Disponibilidad	Disponible de fácil acceso tanto para proveedores como para despacho interno, cuenta con equipo de cómputo en el lugar para realización de registros.	Disponible, pero no cuenta con el equipo de cómputo en el lugar de almacenaje para realizar registros oportunos.	Disponible, pero no cuenta con el equipo de cómputo en el lugar de almacenaje para realizar registros oportunos.	Disponible, pero debido a las diferentes ubicaciones (CAR y CCD) se debe realizar traslado tanto de funcionarios como de usuarios, aspecto negativo para las personas con discapacidad. Se tienen equipos en desuso y aglomerados en diferentes puntos del CAR y del CCD. (ver anexo N° 1).
Organización y Almacenaje	Se encuentra organizado en estantes y por categorías; no cuenta con orden por lotes o por fecha de compra.	Presenta aglomeración en uno de los espacios, y está ubicado en diversos lugares. (Ver anexo N° 2)	Se encuentra ordenado por lotes y en un estante, descubierto.	Cuenta con menos espacio para ubicación de equipos para todas las actividades en el mismo lugar, razón por la cual trasladó elementos al CAR; situación presentada debido al espacio dado para la reestructuración del

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Lugar Tema evaluado	Almacén de Laboratorio Control al Dopaje	Almacén insumos del CCD	Almacén de Medicamentos del CCD	Dispositivos médicos del CCD
				Laboratorio Control al Dopaje.
Limpieza y Desinfección	Se observó limpieza, en cuanto al tema de desinfección se desconoce.	Se evidenció limpieza, con relación al tema de desinfección se desconoce.	Se observó limpieza, con respecto al tema de desinfección se desconoce.	Se observó limpieza, sin embargo, los equipos en desuso y aglomerados presentan acumulación de polvo. (Ver anexo 3) Referente al tema de desinfección se desconoce.
Condiciones Ambientales	- Presenta iluminación adecuada - Cuenta con extintores - Tiene instalado equipo medidor de temperatura y humedad. - Se lleva control diario de temperatura y humedad en documento interno aprobado, no se observaron incrementos o decrementos fuera de los límites.	- Presenta iluminación adecuada - Cuenta con extintores. - Se lleva control diario de temperatura y humedad en documento interno aprobado, no se observaron incrementos o decrementos fuera de los límites.	- Presenta iluminación adecuada - Cuenta con extintores - Tiene instalado equipo medidor de temperatura y humedad. - Se lleva control diario de temperatura y humedad en documento interno aprobado, no se observaron incrementos o decrementos fuera de los límites.	- Presenta iluminación adecuada - Cuenta con extintores - Los dispositivos médicos ubicados en el CAR – Laboratorio Biomecánica, están expuestos a posibles goteos provenientes del techo. (Ver anexo 4).

Fuente: Información recolectada en pruebas de recorrido y de control, elaborado OCI.

En relación con la actividad desinfección las áreas del GIT CCD y GIT Laboratorio Control al Dopaje, fue manifestado que no se conoce el proceso; sin embargo, en la documentación del LCD, se evidencia la existencia del instructivo IN-LDA-063 “*Limpieza de áreas del laboratorio*”, versión 1, del 25-nov-2019 y del formato: FT-LAL-184 *Control de limpieza de áreas del laboratorio*”, versión 1. del 25-Abr-Nov-2019.

2. Registro de entradas y salidas en el inventario kárdex

2.1 Centro Ciencias del Deporte

Para el manejo, administración y control de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos, las actividades son ejecutadas por un único responsable, aspecto que puede llegar a ser insuficiente para atender la totalidad de las labores, es así, que los movimientos del kárdex no se están registrando (entradas y/o salidas) de forma permanente.

➤ *Inventario Kárdex de Medicamentos e Insumos*: se observó lo siguiente:

- Presenta trazabilidad frente al registro de entradas y salidas en el inventario, se lleva control en el formato AL-FR-045 Kárdex de Medicamentos de Botiquines, versión 1 del 20 de junio de 2017, en archivo Excel, que contiene aspectos tales como: producto; casa comercial; presentación comercial; principio activo; forma

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

farmacéutica; concentración; unidad de medida; registro sanitario Invima; lote; fecha de vencimiento; entradas (cantidad y fecha); salidas (cantidad y fecha); devoluciones (cantidad y fecha); existencias; fecha salida por vencimiento y entregas.

- No registra la información de número y fecha de factura de adquisición, como tampoco el valor o precio unitario y total, acción que permite dar a conocer la valorización del inventario.

- Se evidenció que dicho formato esta desactualizado, por no presentar registros al día de los movimientos realizados, es decir se realizó la verificación de inventario el 16-nov-2021 (existencia de insumos), el 17-nov-2021 (existencias de medicamentos), y el archivo kárdex presentó información al corte 10-nov-2021, razón por la cual se detectaron diferencias; se concluye que éste aspecto puede estarse presentando porque no se cuenta con los medios de trabajo dispuestos en el lugar donde se almacenan los medicamentos e insumos, que permita facilitar la labor del responsable a cargo de dicha actividad.

Aunado a lo anterior, para llevar el control de los medicamentos que salen, se evidenció el diligenciamiento del formato AL-FR-051 Solicitud y/o recepción de medicamentos, dispositivos médicos o insumos, versión 1 del 20-jun-2017, sin embargo, este formato no contiene campo para registrar el lote y el registro sanitario Invima, aspecto que hace que se pierda el control al momento de actualizar el kárdex de inventario al no identificar con exactitud cual o cuales medicamentos salieron, dicho aspecto representa un posible riesgo para los usuarios, que pueda llegar a conllevar una queja, reclamo o demanda a futuro en contra del Ministerio del Deporte y éste, por ausencia de registro completo de información no pueda identificar el lote o registro Invima para poder realizar la respectiva reclamación.

No se evidenciaron registros de los insumos que se retiraron para su destrucción o desnaturalización por presentar: expiración de fecha de vencimiento, consumo parcial o fecha de vencimiento no visible o clara, no obstante, se realizó el egreso en el Kárdex, sin evidencia.

De la muestra verificada (44 ítems) de *Medicamentos* y (37 ítems) de *Insumos Médicos*, se enuncian las siguientes novedades:

Tabla 1 Resultado toma física de inventario.

Medicamentos		Insumos Médicos		Comentario de la OCI
Ítems de la muestra	%	Ítems de la muestra	%	
44	100%	37	100%	- No se observaron medicamentos vencidos. - No muestra información de factura. - No registra valores unitarios y totales.
14	32%	16	43%	Medicamentos / insumos médicos que no presentaron novedades existencias físicas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Medicamentos		Insumos Médicos		Comentario de la OCI
Ítems de la muestra	%	Ítems de la muestra	%	
19	43%	-	-	Medicamentos con diferencias en kárdex, que fueron justificados con formato AL-FR-051 y al cruzar información coincide con las existencias.
8	18%	-	-	Registros que presentan faltantes de 161 unidades en físico.
-	-	16	43%	Registros que presentan faltantes de 306 unidades en físico.
3	7%	-	-	Registros que presentan sobrantes de 46 unidades en físico.
-	-	5	14%	Registros que presentan sobrantes de 20 unidades en físico.

Fuente: Información recolectada en pruebas de recorrido y de control, elaborado OCI.

- *Inventario Kárdex de Dispositivos Médicos*: se recibió archivo Excel donde relaciona placa, nombre del equipo, marca, serial numeral, responsable inventario y precio, el cual no cumple el uso del formato aprobado en el SIG Isolucion y que fue establecido para esta actividad: código AL - FR – 053 “*Kardex de Dispositivos Médicos e Insumos*” versión 1 del 20 de junio de 2017.

De la muestra verificada (51 ítems) de *Dispositivos Médicos*, se destaca lo siguiente:

Tabla 2 Resultado toma física de inventario.

Ítems de la muestra	%	Comentario de la OCI
51	100%	Se evidenció la existencia en físico, 4 de ellos evidencian soporte de haberse trasladado a los juegos panamericanos.
33	65%	En visita de campo se identificó la <i>marca</i> , la cual no registra en el reporte de inventario del CCD y ni de almacén.
15	29%	Elementos que en visita de campo se identificó el <i>serial</i> , y este no se encuentra registrado en el reporte de inventario del CCD y ni de almacén.
14	29%	Elementos que no tienen placa del almacén.
6	12%	Elementos que se encuentran en desuso, por falta de espacio para su ubicación.

Fuente: Información recolectada en pruebas de recorrido y de control, elaborado OCI.

Los elementos que fueron trasladados a los juegos panamericanos (4), se encuentran soportados con *Formato de Salida y Devolución de Bienes*, los cuales cuentan con nombre y firma quien solicita y del responsable del inventario que autoriza; igualmente se lleva control de dispositivos médicos que salen en calidad de préstamo a eventos deportivos, en archivo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Excel con título “*Matriz de Salidas y Reintegros*”, sin embargo, éstos no se encuentran registrados en el SIG Isolución.

Se evidenció la entrega (donación) de artículos médicos y dispositivos a entes deportivos, soportado con actos administrativos emanados por el Ministerio del Deporte (Ver tabla 3), sin embargo, no se observó en los procedimientos internos los lineamientos y controles para la realización de esta actividad. De igual manera teniendo como referente que el CCD es una dependencia que generan registros de hechos económicos al interior de la entidad, se verificó la trazabilidad de los soportes, aspecto que fue evidenciado de manera incompleta.

No se observó la trazabilidad de información que debe respaldar al acto administrativo, tal como: solicitud de la donación a la que pretende acceder, con la manifestación que los bienes objeto de la misma se destinarán al cumplimiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; salidas de almacén de los elementos y acta de recibo por parte del ente deportivo a quien se hace entrega de los dispositivos médicos, así como la copia del documento de incorporación a los activos del ente deportivo de los elementos entregados, actividad que debe realizarse al mes siguiente, lo que puede denotar una pérdida de control de dichos elementos.

Tabla 3 Resumen actos administrativos de entregas o donaciones.

Acto Administrativo	Fecha	Organismo Deportivo	Valor total elementos entregados
000494	8-abr-2021	<i>Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Quindío</i>	7'605.180
000549	16-abr-2021	<i>Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico-Indeportes Atlántico</i>	7'605.180
000550	16-abr-2021	<i>Instituto departamental del Deporte de Boyacá-Indeportes Boyacá</i>	7'605.180

Fuente: GIT Centro Ciencias del Deporte

Con relación a lo anterior, se verificó trazabilidad de los registros de salida o egreso de almacén en el aplicativo, el coordinador del almacén manifestó que esos movimientos se encuentran pendientes de registro debido a que no se tiene contrato con proveedor que realiza el soporte del aplicativo SOA.

2.2 Laboratorio Control al Dopaje

Se evidenció que la actividad de manejo y control de los inventarios de material de laboratorio, se realiza en los formatos diseñados y aprobado por el Sistema Gestión de Calidad del mismo laboratorio, los formatos que están siendo utilizados son:

- Formato FT-CSM-188 Salida Material Almacén, versión 1 del 25-Nov-19.
- Formato FT-RMA-189 Registro Movimientos Almacén, versión 1, del 25-Nov-19.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Formato FT-CMA-035 Lista de Chequeo de Recepción de Material, versión 2 del 9-jun-2020.
- Formato FT-CLR-190 Control de lotes de reactivos, versión 1, 25-Nov-2019.

De la muestra verificada (50 ítems) de *Insumos de Laboratorio*, el kárdex se tiene con registros al corte 31 de octubre de 2021, es decir se tiene pendiente el registro de los movimientos realizados del 01 al 19 de noviembre de 2021, efecto que conduce a evidenciar que dicha actividad no refleja oportunidad de los registros del día a día y en consecuencia se reflejan diferencias; a continuación, se presentan los aspectos evidenciados:

Tabla 4 Resultado toma física de inventario.

Ítems de la muestra	%	Comentario de la OCI
22	44%	Insumos que se encuentran vencidos, corresponden a 40 unidades, que ascienden a un total de \$2'931.143.
50	100%	No muestra información de factura, valores unitarios y totales en registro kárdex, el soporte de factura/remisión fue entregado por los auditados.
34	68%	Insumos que no presentaron diferencias en existencias físicas con lo registrado en el kárdex de inventario.
2	4%	Insumos con diferencias en kárdex, a los cuales se evidenciaron movimientos realizados en el mes de noviembre, al cruzar información persisten diferencias de faltantes o pendientes de descargar de 11 unidades.
7	14%	Insumos con diferencias en kárdex, a los cuales se evidenciaron movimientos realizados en el mes de noviembre, al cruzar información persisten diferencias de sobrantes o pendientes de incluir de 6 unidades.
1	2%	Presentan faltante de 1 unidad en físico.
4	8%	Registros que presentan sobrantes de 16 unidades en físico.
1	2%	Elemento que se encuentra clasificado como insumo, pero corresponde a un repuesto que hace parte de mantenimiento de un equipo.
1	2%	Se encuentra clasificado en el inventario con diferente código, pero corresponde a un mismo insumo de laboratorio.

Fuente: Información recolectada en pruebas de recorrido y de control, elaborado OCI.

En las pruebas de recorrido se evidenció información de inventarios (kárdex antiguo), que no se encuentran registrados en el aplicativo SOA, sin embargo, se encuentran bajo el control del Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje, al indagar sobre este hecho con el mismo GIT, fue manifestado que esta actividad se viene realizando aproximadamente desde el año 2014 para subsanar un hallazgo en su momento.

Con relación al material de referencia que se encontró en estado vencido de la muestra seleccionada, fue manifestado por el GIT Laboratorio Control al Dopaje que: *“el material de referencia y reactivos no se usa ni son de aplicación en personas, por tanto, no tiene repercusiones acerca del vencimiento, este no afecta en la ejecución de ensayos en especial porque son a nivel cualitativo, la mayoría de los casos son insumos que se utilizan para procesar muestras y el análisis se*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

hacer previo para demostrar que la(s) sustancia(s) no presenten alteración; es decir no se utilizan elementos vencidos que no sean aptos para la técnica o procedimiento a realizar; adicionalmente los insumos que lo requieren se tienen almacenados en las condiciones adecuadas y óptimas para su conservación”, frente a lo cual el equipo auditor evidencio en el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio, la existencia del Instructivo código IN-EMR-081 “Verificación de vida útil de los materiales de referencia y estabilidad de las soluciones”, versión 1 del 26-mar-2020, a su vez el diligenciamiento del formato código FT-AUM-226 “Aptitud de uso para materiales de referencia con fecha de caducidad vencida”, versión 1 del 26-mar-2020., se recibió evidencia acerca del uso del formato en insumos que se encontraban vencidos.

Frente al tema del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio que se administra de manera independiente al de uso institucional “SIG Isolución”; fue acotado por el mismo GIT que obedece a los requerimientos exigidos por el Organismo Internacional World Anti-Doping Agency (**WADA**), de las verificaciones que se realizan; se solicitó dar a conocer al equipo auditor el último informe generado por este Organismo, lo cual no se obtuvo.

Como complemento de lo anterior, se tuvo conocimiento que uno de los requerimientos para la acreditación por parte de la WADA, es contar con un sistema de gestión de información y datos de laboratorios (LIMS), dicho aspecto se encuentra en curso.

3. Comparativo de existencias físicas contra reporte SOA.

- Inventario Insumos y Medicamentos del CCD: No se evidenció reporte del inventario de los insumos y medicamentos del CCD en el aplicativo SOA, razón por la cual no fue posible realizar el comparativo entre las existencias físicas contra los registros SOA.
- Inventario Dispositivos Médicos CCD: no se hallaron faltantes de la muestra seleccionada, presenta debilidades que se indican en el numeral 5 del presente informe.
- Inventario Insumos de Laboratorio Control al Dopaje: del comparativo realizado entre existencia física y listado del aplicativo SOA, se identificó que el reporte SOA esta desactualizado, por cuanto tiene pendiente de registrar como entrada 136 insumos; así como presenta pendiente de descargar 85.

4. Gestión Almacén y Aplicativo interno Sistema Online Administrativo - SOA.

El Sistema Online Administrativo – SOA, es el aplicativo dispuesto para la gestión y administración de los activos del Ministerio del Deporte, al cual se accedió para consultar los reportes de inventarios, así como para verificar la existencia de entradas y salidas de los insumos y/o elementos que lo requieren, no se tuvo acceso a reportes de entradas y salidas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Se observó que el aplicativo SOA presenta información desactualizada relativa al manejo de los insumos médicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos de laboratorio, debido a que se identificaron las siguientes debilidades:

- Los reportes de inventario no se encuentran actualizados con relación a las existencias en físico, debido a que no se realiza una conciliación mensual.
- Se observaron registros con código diferente y que corresponden a un mismo medicamento.
- El reporte inventario de dispositivos médicos del GIT CCD, no registra marca ni serial de los mismos de acuerdo con lo descrito en la tabla 2.
- Se evidenciaron elementos conformados por varios accesorios y que contienen diferente serial, los cuales no se encuentran discriminados a nivel detalle en el reporte de inventario SOA, como tampoco cuentan con placa de inventario por separado.
- La consulta de inventario de medicamentos y de insumos médicos que administra el GIT Centro Ciencias del Deporte en SOA, no reporta información, el proceso que se realiza es que el GIT CCD reporta al almacén la adquisición de los medicamentos e insumos médicos, y cuando el almacén realiza el ingreso también genera la salida, actividad que se ejecuta de esta manera dado que el egreso de Almacén es el único documento que libera al almacenista de la responsabilidad fiscal y administrativa directa, por la custodia, protección y conservación de los bienes, quedando estos bajo la responsabilidad del servidor público a quienes se les entregan los elementos consumibles (insumos médicos y medicamentos); por tanto, existen diferencias entre inventario físico del GIT Centro Ciencias del Deporte comparado con el reporte del aplicativo SOA, además denota que la información de dichos elementos no hace parte de las cifras de los estados financieros; en cuanto al inventario de insumos que administra el GIT Laboratorio Control al Dopaje, éste fue evidenciado en el aplicativo SOA.
- No registra información histórica, por cuanto no se pueden generar reportes de inventarios con corte a una fecha determinada.
- El Manual de Almacén no contempla los lineamientos frente a la administración de los insumos médicos y medicamentos del GIT Centro Ciencias del Deporte.
- Se tienen inmersas placas en los dispositivos médicos escritas con marcador y con cinta blanca de enmascarar, lo cual es susceptible de perder legibilidad, de ser alterado y en consecuencia sufrir posible pérdida.

Se dio alcance para verificar acerca del mantenimiento y soporte del aplicativo, para lo cual se evidenciaron los contratos números 617 de 2019 y CPS-498-2020, suscritos con el contratista INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LÍNEA LTDA – INCOLSOFTWARE LTDA, con el objeto de “Contratar los servicios de Mantenimiento y

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

Soporte para el Sistema Administrativo y Financiero SOA”, para la vigencia 2021 no se suscribió contrato, situación que en caso de posibles fallas que pueda presentar el aplicativo en mención, ponga en riesgo la continuidad, vigencia y actualización del aplicativo, en consecuencia pueda llegar a conducir la generación de fallas o mal funcionamiento, aspecto que influye en los registros de información de los inventarios y activos del Ministerio del Deporte, y por consiguiente en los reportes de los estados financieros.

Esta auditoría tuvo conocimiento por parte del responsable del Almacén que en la presente vigencia se está desarrollando la implementación de un sistema de apoyo a la gestión administrativa de activos e inventarios fijos, información que fue corroborada con el GIT TIC's, para lo cual se suscribió el convenio interadministrativo N° 180 de 2020; a la fecha se tiene previsto iniciar pruebas de funcionamiento y para la vigencia 2022 la puesta en marcha del módulo de inventarios en SISEG, dicha implementación está siendo liderada por el GIT TIC's y el desarrollo lo está ejecutando un profesional contratista.

5. Información registrada en Estados Financieros.

Referente a las cuentas de inventarios, se accedió a los reportes contables en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, donde se observó que los registros contables se efectúan a cierre de mes incluyendo cifras totales de acuerdo con los soportes e información que reporta el almacén al área contable, en este sentido el aplicativo SOA es el soporte fundamental que debe mantener información detallada.

6. Uso de formatos Proceso Altos Logros – GIT Centro Ciencias del Deporte

Los formatos AL-FR-048 Control condiciones ambientales, versión 2 del 02-dic-2020; AL-FR-051 *“Solicitud y/o recepción de medicamentos, dispositivos médicos o insumos”*, versión 1 del 20-jun-2017 y AL-FR-048 *“Control condiciones ambientales”*, versión 2 del 24-sep-2020 y AL-FR-104 *“Solicitud de servicio”*, versión 1 del 23-nov-2020, se encuentran en uso, presentan información coherente y son un medio de control de las actividades que realiza dicho proceso, se encuentran relacionados en el procedimiento AL-PD-021 Administración y Control de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos.

El formato AL-FR-045 Kardex de Medicamentos de Botiquines, versión 1 del 20 de junio de 2017, se evidenció que el registro que se lleva en archivo Excel presenta diferencias con respecto al aprobado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se observó el uso de las columnas: entradas (cantidad y fecha); salidas (cantidad y fecha); devoluciones (cantidad y fecha); fecha de salida por vencimiento y entregas; no contiene la columna bajo el título “procedencia”. (Ver Anexo N° 5).

Formato con código AL - FR – 053 *“Kardex de Dispositivos Médicos e Insumos”* versión 1 del 20 de junio de 2017, no está siendo usado por el proceso.

Uso de formatos que no se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión Isolución:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Matriz de Salidas y Reintegros
- Formato de Salida y Devolución de Bienes

Indicadores del Proceso

Como resultado del análisis y verificación de la medición de los indicadores de gestión del proceso Altos Logros y de acuerdo con la información registrada en el Módulo Medición del aplicativo Isolucion, al corte del 30 de noviembre, se registran once (11) indicadores. (Ver tabla 5).

Tabla 5 Indicadores del Proceso Altos Logros.

No. Isolucion	Indicador	Medición	Último reporte que registra
2251	Atletas beneficiados con estímulos financieros de Incentivo a medallistas convencional.	Anual	Sin registros de medición, no cumple con la periodicidad Anual.
2250	Atletas beneficiados con estímulos financieros de Incentivo a medallistas paralímpico.	Anual	Medido en febrero 2020.
127	Cubrimiento por evento de regiones participantes a nivel nacional o internacional - Juegos y Eventos.	Anual	Medido en diciembre 2020.
119	Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional.	Semestral	Medido 2019-II, año 2020-I, año 2020-II, no cumple con la periodicidad Semestral.
120	Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento paralímpico.	Semestral	Medido Julio 2019, junio 2020, diciembre 2020, no cumple con la periodicidad Semestral.
124	Estímulos entregados de Apoyo al Atleta Excelencia Paralímpico	Anual	Sin registros de medición, no cumple con la periodicidad Anual.
78	Índice de Atletas Atendidos en el Centro de Ciencias del Deporte.	Anual	Medido junio 2019, diciembre 2019, diciembre 2020, cumple con la periodicidad Anual.
2262	Medallas obtenidas en eventos deportivos de rendimiento convencional.	Semestral	Medido abril 2020, agosto 2020, octubre 2020 no cumple con la periodicidad Semestral.
122	Medallas obtenidas en eventos deportivos de rendimiento paralímpico.	Semestral	Medido diciembre 2019, junio 2020, diciembre 2020, no cumple con la periodicidad Semestral.
3432	Porcentaje de visitas socioeconómicas de ingreso y seguimiento realizadas a los aspirantes y/o beneficiarios del programa Glorias del Deporte.	Anual	Sin registros de medición, no cumple con la periodicidad Anual.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

No. Isolucion	Indicador	Medición	Último reporte que registra
79	Satisfacción de los Servicios de Valoración a los Atletas del Centro de Ciencias del Deporte.	Trimestral	Medido marzo 2020, junio 2020, septiembre 2020, no cumple con la periodicidad Trimestral.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Isolucion; papel de trabajo elaborado OCI.

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoria se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos del proceso de Altos Logros, los cuales fueron identificados en el mapa de riesgos:

Tabla 6 Riesgos del proceso Altos Logros.

Tipología y riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
Corrupción: Pedir o aceptar dádivas para favorecer el acceso y/o permanencia para la atención a personas que no cumplen con los respectivos requisitos, o limitar el acceso a las personas que los cumplen, como beneficiarios de los servicios y/o programas de altos logros.	Durante la atención a los grupos de valor del proceso de Altos Logros, Brindar prelación a una persona que no esté vinculada a los programas de altos logros, privilegiándolo sobre los usuarios que tienen el derecho y cumplen con los requisitos para ser atendidos; asimismo favorecer a los beneficiarios que no cumplen los requisitos de permanencia.	Cada vez que se requiera, el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso, a través del documento que de fe del cumplimiento de los requisitos de ingreso. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, enviar un oficio indicando la situación evidenciada de falta de requisitos que permita subsanar la información requerida y abstenerse de beneficiar a quien no cumpla con los requisitos establecidos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: comunicados, correos, solicitudes formales a los entes del Sistema Nacional del Deporte y actas comisión evaluadora según aplique al programa
		Cada vez que se requiera, el Coordinador de cada GIT de altos logros, debe validar que los profesionales designados para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT hayan recibido la socialización de los lineamientos para la atención de los grupos de valor del proceso de altos logros, a través de la lista de asistencia de participación en la misma. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe realizar la respectiva socialización de los lineamientos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: lista de asistencia a capacitaciones.
Operativo: Inoportunidad en los servicios brindados a los grupos de valor para la consecución de los altos logros.	Durante el proceso de Altos Logros la DPYLD brinda servicios para el proceso de preparación deportiva los cuales si no se brindan oportunamente pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos planteados.	Anualmente, el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe verificar que la planeación de oferta de servicios esté alineada con las necesidades de los grupos de valor de Altos Logros y la asignación presupuestal de la vigencia., mediante mesa de trabajo con la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, realizar el ajuste del Plan de Acción. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: acta de reunión, plan de acción final

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

Tipología y riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
		Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT del CCD, debe verificar que las solicitudes del pedido de MDMI sean acordes a las necesidades de cada área del CCD o evento a cubrir, mediante la revisión de MDMI y las cantidades registradas en el formato Solicitud y/o recepción de medicamentos, dispositivos médicos e insumos AL-FR-051. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el coordinador informa la novedad a cada responsable de la solicitud para que realice los ajustes respectivos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: solicitud y/o recepción de medicamentos, dispositivos médicos e insumos AL-FR-051.
		Cada vez que se requiera, el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe verificar la recepción oportuna y/o completa de la información remitida por los posibles beneficiarios o los ya beneficiarios de los programas, mediante el análisis de la documentación recibida de acuerdo a cada uno de los servicios. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, solicitar a los posibles beneficiarios o los ya beneficiarios la información requerida por medio de correo electrónico. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: correo electrónico solicitando la información requerida
		Cada vez que se requiera, el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe verificar la entrega oportuna de los resultados a los usuarios beneficiarios del servicio de valoración del GIT Centro de Ciencias del Deporte, mediante el seguimiento a la fecha de entrega de valoraciones del GIT CCD. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, solicitar al responsable del GIT la entrega urgente de la valoración. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: base de datos de valoraciones realizadas del GIT CCD
		Cada vez que se requiera, el Profesional responsable designado para prestar el servicio o implementar el programa de cada GIT de altos logros, debe evaluar la factibilidad de la atención del imprevisto por parte de la DPYLD, mediante el análisis de la pertinencia de la necesidad frente a la oferta de altos logros y la viabilidad de acuerdo a los recursos disponibles. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, comunicar al interesado la decisión sobre la factibilidad de atención del imprevisto o actualizar el plan de acción de la DPYLD. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: comunicado informando la factibilidad en la atención del imprevisto y/o plan de acción actualizado.
Seguridad Digital: Pérdida de la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información asociada a las valoraciones psicosociales, historias clínicas, evaluaciones multidisciplinarias,	Durante el proceso de Altos Logros la DPYLD brinda servicios de apoyo integral a los atletas que incluye el desarrollo psicosocial, la atención médica especializada, programa de incentivos, que generan información de carácter reservado y que puede estar	Cada vez que se requiera, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo, debe verificar que los perfiles de manejo y/o gestión de la información correspondan con las responsabilidades de acuerdo al rol asignado en el proceso., mediante análisis de responsabilidades de cada usuario de la información. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar la negación del acceso para consulta o manipulación de la información. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: listado de verificación de perfiles de usuarios de la información.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tipología y riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
programas de incentivos / estímulos de los atletas.	expuesta a pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad.	Cada vez que se requiera, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo, debe verificar que la persona solicitante de acceso a la información cumpla con los perfiles y responsabilidades para el manejo y/o gestión de la misma., mediante análisis de responsabilidades de cada usuario de la información. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar la negación del acceso para consulta o manipulación de la información. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: correo electrónico de aprobación o negación de acceso a la información.
		Mensualmente, el Profesional responsable de la información, debe revisar que las copias de seguridad se realicen de acuerdo a la periodicidad establecida, mediante la revisión de las fechas de última versión de la copia de seguridad. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, solicitar a cada uno de los responsables la realización de manera inmediata de la copia de seguridad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Copia de seguridad realizada y Correo de solicitud a los responsables en caso de encontrar desviación del control.

Fuente: Mapa de Riesgos.

Del resultado realizado a la aplicación de análisis de riesgos y controles, no se identificaron novedades que generen alertas importantes.

Referente a los Riesgos identificados por el Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje GIT LCD, se maneja en formato diferente al establecido en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion, esto, teniendo en cuenta que dicho GIT maneja su propio Sistema de Gestión de Calidad, debido a sus funciones, es así que se recibió el formato FT-MRG-020, versión 1 del 5-nov-2019, el cual muestra la identificación de riesgos relacionados con el manejo del laboratorio, el cual describe cinco (5), así:

- ✓ Posibilidad de suspensión de actividades presenciales, por restricciones de bioseguridad que potencialmente pueden afectar la salud de los colaboradores del LCD.
- ✓ Posibilidad de suspensión voluntaria de acreditaciones ante ONAC y WADA.
- ✓ Posibilidad de cierre temporal o prolongado, parcial o total del LCD, como medida ante eventualidades.
- ✓ Posibilidad de que la transición y/o conversión a un LCD con independencia administrativa y técnica, afecte la prestación y la calidad del servicio de análisis de muestras.
- ✓ Determinar si luego de aplicado el PO revisión e Implementación de documentos externos, existe alguna situación que impida la ejecución del plan de implementación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Acorde con la información consignada en el formato en mención, se verificó la misma identificando lo siguiente:

- Causas a los riesgos.
- Controles que permitan mitigar la posible materialización de riesgos con seguimiento periódico y soportes que lo evidencien.
- No presenta claridad en cuanto a los criterios para clasificar la Probabilidad de ocurrencia y el impacto.
- El tratamiento del riesgo, describe la relación de Plan de Mitigación del Riesgo – PMR, sin embargo, no se tuvo alcance a dicha información.

Lo anterior, se dio a conocer al GIT LCD, quien manifestó que se encuentra realizando revisión y actualización en la identificación de riesgos, frente a esto, la presente auditoria dejará las recomendaciones del caso, las cuales se sugiere tener en cuenta para realizar la actualización.

De igual manera y teniendo en cuenta el objeto de la presente evaluación, se verificó en los mapas de riesgo de los procesos de la entidad aquellos que tengan relación con la administración y/o manejo de inventarios, frente a esto no se encontró existencia de riesgos identificados.

5. FORTALEZAS

- Las actividades que realiza la responsable del GIT Centro Ciencias del Deporte se evidenciaron que son ejecutadas con eficiencia, diligencia, compromiso y responsabilidad, pese a que no se cuenta con la infraestructura que facilite sus funciones, con los medios tecnológicos necesarios y con falencias en la infraestructura del lugar de trabajo.
- De desataca el acompañamiento y disposición brindada por las unidades auditadas, la cual fue de gran importancia para la aclaración de dudas, explicación de aspectos propios de cada sede, así como la información aportada en tiempo y forma durante el desarrollo de la auditoría.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Código	Título	Observación
H - AL - 01 - 2021	INFRAESTRUCTURA LOCATIVA Y UBICACIÓN DEL CCD.	Se Mantiene
H - AL - 02 - 2021	ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.	Se Mantiene
H – AL – 03 – 2021	REGISTROS KÁRDEX DE INVENTARIOS DE INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS.	Se Mantiene

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Código	Título	Observación
H – ATC – 04 – 2021	REGISTROS KÁRDEX DE INVENTARIOS INSUMOS DE LABORATORIO.	Se Mantiene
H - RF - 05 - 2021	APLICATIVO CONTROL DE INVENTARIOS	Se Mantiene
O – AL – 01 – 2021	DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS.	Se Mantiene
O – AL – 02 – 2021	SOPORTES DE HECHOS ECONÓMICOS.	Se Mantiene
O – AL – 03 – 2021	MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PROCESO AL – ISOLUCIÓN.	Se Mantiene
O – RF – 04 – 2021	PLACA O ROTULO DE INVENTARIO.	Se Mantiene
O – RF – 05 - 2021	LINEAMIENTOS MANEJO DE INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS DEL CCD.	Se Mantiene
O – RF – 06 - 2021	RIESGOS DE INVENTARIOS.	Se Mantiene

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGOS:

H - AL - 01 - 2021 INFRAESTRUCTURA LOCATIVA Y UBICACIÓN DEL CCD

Condición:

Las instalaciones del Centro Ciencias del Deporte, no ofrecen las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades, presenta insuficiencia en el área de almacenamiento de insumos, dispositivos médicos, medicamentos y debilidad en la infraestructura.

Criterio(s):

- Resolución 4002 de noviembre 2 de 2007 Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos. Apartado V. Requisitos específicos para el Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos, Numeral 2.2 Condiciones internas “Los edificios en los cuales se lleva a cabo el almacenamiento y/o acondicionamiento, deben tener un diseño apropiado y tener suficiente espacio para permitir la limpieza y el mantenimiento, así como la realización de operaciones propias del área; además se deben considerar y controlar, cuando sea necesario, aspectos como: iluminación, temperatura, humedad y ventilación.” y Numeral 2.3.3 Área de almacenamiento” Los dispositivos médicos almacenados se deben identificar por zonas, especificando su estado de calidad dentro del proceso de almacenamiento y acondicionamiento*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

(aprobados, rechazados, cuarentena, retirados, devueltos o en demostración) Los dispositivos médicos deben disponerse sobre estibas, estanterías u otro sistema que evite el contacto directo con el piso y paredes. Además, deben ubicarse de forma tal que no se afecte su integridad.”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de gestión para solicitar recursos para la adecuación de las instalaciones del Centro Ciencias del Deporte.
- Posible falta de planeación al haber cedido espacio para la reestructuración de Laboratorio Control al Dopaje.
- Posible desatención por parte de la primera línea de defensa para el fortalecimiento del proceso.
- Posible inferencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria presentada a nivel nacional, que pueda afectar el funcionamiento y adecuación del Centro de Ciencias del Deporte.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional. Sin embargo, se deja a consideración del GIT Centro Ciencias del Deporte el siguiente Riesgo.

“Posibilidad de pérdida en la continuidad de las actividades de una o varias dependencias, por debilidades en la reestructuración de infraestructura, afectando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Ministerio del Deporte e impactando en la calidad del servicio a los ciudadanos.”

Efectos:

- Posibles incumplimientos normativos.
- Posible afectación de las actividades del Centro Ciencias del Deporte, en la atención a los usuarios.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Altos Logros, mediante memorando N° 2021IE0009673 del 15 de diciembre de 2021, para el presente hallazgo se indicó lo siguiente:

“De acuerdo con el hallazgo mencionado anteriormente la infraestructura del CCD en cuanto a espacios es inadecuada en diferentes áreas, por lo que desde el 2018, se ha venido proyectado las necesidades de construcción del nuevo CCD el cual se ha venido trabajando con el área de infraestructura de la entidad para adecuaciones y remodelación. Dando cumplimiento a la norma de habilitación 3100 de 2019 y la resolución 4445 de 1996, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud. Se inicia la identificación de necesidades en el 2020, proyecto que se postergo por emergencia sanitaria, sin embargo, se dio continuidad a esta necesidad para el 2021, se logró la aprobación para su ejecución y en el mes de octubre se publicó en el SECOP II la oferta para licitación pública LPO-1-2021”

Es importante aclarar que pese a no cumplir con los requerimientos que establecen las resoluciones en mención, las condiciones ambientales en las cuales se mantienen los medicamentos e insumos médicos cumplen con los equipos para medición de temperatura y humedad y sus respectivos instrumentos para mantenerlos en condiciones óptimas asegurando la calidad de los mismos, así como las condiciones de orden, limpieza y desinfección de estas áreas.”

Respuesta de la OCI:

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Proceso, esta auditoría en su ejecución tuvo conocimiento de los trámites en curso para la adecuación y remodelación del Centro Ciencias del Deporte, aspecto que denota gestión, no obstante, a la fecha de la presente evaluación se continúa en las condiciones observadas, por tanto, el presente hallazgo queda en firme para formular acciones de mejora que permitan favorecer tanto al proceso como el/los servicios que se prestan a la ciudadanía en general.

Recomendaciones Específicas:

- Fortalecer el proceso de planeación a fin de identificar la inclusión de recursos (económicos, de personal, físicos), para adecuar las instalaciones del Centro de Ciencias del Deporte, evitando la aglomeración de equipos; filtración de agua lluvia; falta de limpieza y posible daño de los equipos en el futuro.
- Unificar las áreas del Centro Ciencias del Deporte, con el fin de facilitar las actividades de operación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

- Realizar de manera adecuada y oportuna las actividades de limpieza, desinfección y control de plagas, entre otros, para mantener el adecuado funcionamiento y conservación de los equipos.
- Continuar con la adecuada custodia de los equipos médicos.

H - AL - 02 - 2021 ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Condición:

No se cuenta con información histórica de los dispositivos y equipos médicos que se encuentran a cargo del CCD, por cuanto no se tuvo alcance a la factura de adquisición o a la ficha de control en donde se pueda identificar la clasificación de los dispositivos para conocer si requiere o no del registro sanitario INVIMA; no se evidenció el plan o programa de calibración y mantenimiento de equipos o dispositivos que lo requieren, así como el resumen de los mantenimientos que se han realizado.

Criterio:

- **Decreto 4725 del 2005**, “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”, **capítulo II clasificación de los dispositivos médicos, artículo 5°.** **Clasificación**, “(...) Se deberá establecer la clasificación de los dispositivos médicos siguiendo las reglas establecidas en el artículo 7° del presente decreto, dentro de las siguientes clases:
Clase I. Son aquellos dispositivos médicos de bajo riesgo, sujetos a controles generales, no destinados para proteger o mantener la vida o para un uso de importancia especial en la prevención del deterioro de la salud humana y que no representan un riesgo potencial no razonable de enfermedad o lesión.
Clase IIa. Son los dispositivos médicos de riesgo moderado, sujetos a controles especiales en la fase de fabricación para demostrar su seguridad y efectividad.
Clase IIb. Son los dispositivos médicos de riesgo alto, sujetos a controles especiales en el diseño y fabricación para demostrar su seguridad y efectividad.
Clase III. Son los dispositivos médicos de muy alto riesgo sujetos a controles especiales, destinados a proteger o mantener la vida o para un uso de importancia sustancial en la prevención del deterioro de la salud humana, o si su uso presenta un riesgo potencial de enfermedad o lesión.”
Artículo 6°. Criterios de clasificación. La aplicación de las reglas de clasificación se regirá por la finalidad prevista de los dispositivos médicos, literales a), b), c) y d); **artículo 7°, reglas de clasificación.**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- En el procedimiento administración y control de medicamentos, dispositivos médicos e insumos Código: AL-PD-021, no está contemplado la clasificación y mantenimiento específico de los equipos médicos.
- Posible debilidad por parte del personal idóneo que tenga conocimientos técnicos para el manejo de los equipos, que no permite identificar los equipos médicos según su riesgo y uso, y así determinar todo lo concerniente con cada equipo para su mantenimiento específico y adecuado funcionamiento entre otros.
- Posible desconocimiento de las normas que regulan los MDMI.

Descripción del riesgo:

El hallazgo se relaciona con parte de la descripción del riesgo Operativo, incluido en el Mapa de Riesgos del proceso Altos Logros denominado:

Riesgo: “Inoportunidad en los servicios brindados a los grupos de valor para la consecución de los altos logros”.

Apartado que aplica: “Durante el proceso de Altos Logros la DPYLD brinda servicios para el proceso de preparación deportiva ...”

Teniendo en cuenta que no identifica una causa que pueda llegar a presentarse, esta auditoría propone la siguiente causa, la cual no se encuentra incluida en el mapa de Riesgos institucional y que se pone en consideración del Proceso:

"Falta de seguimiento y control a los equipos y dispositivos médicos que requieren calibración o mantenimiento."

Efectos:

- Se pueden llegar a generar Hallazgos de los Entes Externos de Control.
- Posible pérdida de habilitación por parte del ente regulador.
- Inoportunidad en la prestación de servicios a los usuarios del CCD.
- Pérdida de Control en la administración de los dispositivos médicos.
- Posibles glosas por parte de los entes de control externo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Altos Logros, mediante memorando N° 2021IE0009673 del 15 de diciembre de 2021, para el presente hallazgo se respondió lo siguiente:

“Teniendo presente lo anterior algunos de los equipos auditados según la resolución no se encuentran catalogados como dispositivos médicos, se solicita al equipo auditor realizar el ajuste según el decreto 4725 del 2005.”

Respuesta de la OCI:

De acuerdo con la respuesta recibida, el equipo auditor de manera respetuosa manifiesta, que el procedimiento de Auditoria se realiza seleccionando una muestra, por lo que la competencia para realizar la clasificación de los equipos es del/los funcionario(s) que tiene(n) a cargo su administración y custodia. Esta actividad permite, que al momento que sea requerida determinada información para realizar verificación por parte de los entes de control, esta sea suministrada de manera clara, comprensible y actualizada.

Como quiera que no se recibió información adicional que sea soportada para desvirtuar el presente hallazgo, por tanto, el mismo se mantiene en las mismas condiciones descritas en el Informe Preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- Actualizar la información de los equipos médicos incluyendo los datos necesarios que permitan dar a conocer desde el momento de su adquisición las características de estos.
- Mantener la información histórica de los equipos médicos, incluyendo entre otros, guía(s) o manual(es) de operación y manejo, mantenimientos realizados y calibración de aquellos que lo requieran.
- Verificar los equipos médicos que requieran el registro Invima, la misma información deberá estar consignada en el kárdex de inventario o en hoja de vida de vida de los equipos si lo estima el proceso.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

H – AL – 03 – 2021 REGISTROS KÁRDEX DE INVENTARIOS DE INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS.

Condición:

De acuerdo con lo indicado en el cuerpo del presente informe, se identificaron diferencias entre las existencias físicas comparado con los registros en kárdex, aspecto que conduce a que los estados financieros no reflejan la información completa acerca de los activos (inventarios) que posee la entidad.

Criterios:

- **Régimen de Contabilidad Pública** - Contaduría General de la Nación, numeral 7. Características de la Información Contable Pública, ítems: **“108. Oportunidad.** *La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción, los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello. La disponibilidad para satisfacer las demandas por parte de los usuarios es fundamental, en la medida que permite evaluar la eficiencia y eficacia de la información contable pública y del sistema que la produce.”* (...) **“113. Consistencia.** *La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.”*
- **Manual de Almacén**, código RF-MN-001, versión 6 del 2 de diciembre del 2020, **Numeral 4.3.1** de los inventarios permanentes del almacén “El almacén debe llevar un inventario permanente de los bienes que se encuentren en él, con el fin de mantener información precisa y actualizada sobre la disponibilidad de cada clase de bienes, su identificación, ubicación en el almacén y su valor.”
- **Política de inventarios**, código GF-PO-007, versión 1 del 24-dic-2020; numeral **1.5.1. Reconocimiento**, “MINDEPORTE deberá reconocer como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o b) transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios.”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de recurso tecnológico.
- Posible Debilidad en el establecimiento de controles de los procesos.
- Posible falta de recursos humanos y logísticos que cubran la totalidad de las actividades.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente hallazgo, se relaciona con el Riesgo financiero incluido en el Mapa de Riesgos del *Proceso Gestión Financiera y Tesorería*, denominado:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

“Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.”

Y en la descripción de este, en el aparte: *“Inconsistencia en el desarrollo de las actividades asociadas a la Gestión Financiera Pública, que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la normatividad vigente aplicable que no permita la optimización de los recursos o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.”*

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No. 3 y se pone en consideración del proceso.

“Incumplimiento por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto a las directrices impartidas por la Entidad para programar, radicar y reportar información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero.”

Al igual se evidencia debilidad en la ejecución del Control, en lo relacionado con;

“... la información financiera relacionada con los hechos económicos (ingresos, gastos, bienes, entre otros) reportada por las dependencias proveedoras cumpla con las características cualitativas requeridas, mediante el análisis de la información financiera reportada frente a la registrada o que sea susceptible de registrar para su revelación.”

Situación sustentada en que no se registra la totalidad de información del kárdex en los estados financieros de la entidad.

Efectos:

- Posibles hallazgos de entes de control externos.
- Posibles incumplimientos normativos.
- Posibilidad de generar datos inexactos que no permite toma de decisiones efectiva en el proceso.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Altos Logros, mediante memorando N° 2021IE0009673 del 15 de diciembre de 2021, para el presente hallazgo se manifestó lo siguiente:

“Se acepta hallazgo mencionado y se trabajara en el plan de mejora.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Respuesta de la OCI:

En referencia a la aceptación del hallazgo por parte del proceso, este queda en firme para la formulación del plan de mejoramiento.

Recomendaciones Específicas:

- Realizar el cruce de inventarios de las existencias en físico, frente a los registros del kárdex y los del aplicativo SOA, con el fin de identificar las diferencias y ajustar lo pertinente, dejando la evidencia respectiva.
- En caso de identificar posibles faltantes, se recomienda realizar la reposición o bien comunicar a la instancia pertinente; y con relación a posibles existencias sobrantes, se sugiere acatar lo descrito en los lineamientos internos, dejando la correspondiente evidencia en cada situación.
- Mantener actualizada la información de los inventarios, reportando los movimientos realizados en el día a día.
- Analizar el posible requerimiento de usuario para realizar directamente los registros en línea en el aplicativo(s) dispuestos para el control de los inventarios.
- Viabilizar si se requiere personal adicional para el manejo de los inventarios que tiene a cargo el GIT Centro Ciencias del Deporte.
- Verificar el contenido de los formatos para control de kárdex de insumos médicos, medicamentos, dispositivos médicos, con el fin de incluir información adicional como número de factura, valor unitario y total de cada elemento.

H – ATC – 04 – 2021 REGISTROS KÁRDEX DE INVENTARIOS INSUMOS DE LABORATORIO.

Condición:

Se identificó la existencia de una parte de insumos de laboratorio (kárdex antiguo), no se encuentra registrada en el aplicativo SOA y por ende tampoco hace parte de la información contable.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Criterios:

- **Régimen de Contabilidad Pública** - Contaduría General de la Nación, numeral 7. Características de la Información Contable Pública, ítems: “**108. Oportunidad.** *La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción, los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello. La disponibilidad para satisfacer las demandas por parte de los usuarios es fundamental, en la medida que permite evaluar la eficiencia y eficacia de la información contable pública y del sistema que la produce.*” (...) “**113. Consistencia.** *La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.*”
- **Manual de Almacén**, código RF-MN-001, versión 6, del 2 de diciembre, Versión 6. Numeral 4.3.1 de los inventarios permanentes del almacén “El almacén debe llevar un inventario permanente de los bienes que se encuentren en él, con el fin de mantener información precisa y actualizada sobre la disponibilidad de cada clase de bienes, su identificación, ubicación en el almacén y su valor.”
- **Política de Inventarios**, código GF-PO-007, versión 1 del 24-dic-2020; numeral 1.5.1. Reconocimiento, “*MINDEPORTE deberá reconocer como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o b) transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios.*”

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de recurso tecnológico.
- Posible debilidad en el establecimiento de controles de los procesos.
- Posible falta de recursos humanos y logísticos que cubran la totalidad de las actividades.

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en el presente hallazgo, se relaciona con el Riesgo financiero incluido en el Mapa de Riesgos del proceso Gestión Financiera y Tesorería, denominado:

“Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.”

Y en la descripción de este, en el aparte: “Inconsistencia en el desarrollo de las actividades asociadas a la Gestión Financiera Pública que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la normatividad vigente aplicable que no permita la optimización de los recursos o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.”

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No. 3 y se pone en consideración del proceso.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

“Incumplimiento por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto a las directrices impartidas por la Entidad para programar, radicar y reportar información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero.”

Situación sustentada en que no se registra la totalidad de información del kárdex en los estados financieros de la entidad.

Efectos:

- Posibles hallazgos de entes de control externos.
- Posibles incumplimientos normativos.
- Posibilidad de generar datos inexactos que no permite toma de decisiones efectiva en el proceso.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - GIT Laboratorio Control al Dopaje, mediante correo electrónico del 15-dic-2021, mediante el cual se acotó lo siguiente:

“De acuerdo con la condición planteada, se complementa con los antecedentes de la situación detectada a continuación:

La existencia de insumos del Laboratorio Control Dopaje (LCD) en un “Kardex antiguo”, obedece a una directriz institucional informada en una reunión del 30 de octubre de 2014, en la que las Coordinaciones Administrativa y Financiera solicitaron que los movimientos de los insumos almacenados en el LCD, fueran registrados en SOA en la medida en que se consumieran, reemplazando la mecánica previa de entrada y salida completa de los mismos.

En dicha reunión a la que asistimos el LCD y el Almacén, se acordó que a partir de la fecha:

1. *se realiza un corte e inicio de cero del Kardex Nuevo.*
2. *modifican los registros en el SOA de la siguiente forma:*
 1. *ENTRADAS: Una vez el LCD recibe a conformidad, remite documentación al Almacén general, para su correspondiente ingreso al SOA.*
 2. *ALMACENAMIENTO: el LCD continuara almacenando los insumos requeridos para su operación, conservándolos bajo las condiciones adecuadas.*
 3. *ENTREGA: el LCD continuara entregando y registrando los consumos de cada ítem.*
 4. *REPORTE DE SALIDAS: mensualmente el LCD informara las salidas de insumos al almacén general para su correspondiente egreso el SOA.*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Respecto a las existencias en Kardex a la fecha de esa reunión, se definió que se continuaría el control y registro de movimientos de salidas en un Kardex antiguo, hasta agotar sus existencias cuando se encontrara en cero, podría eliminarse dicho Kardex.

A raíz de lo concluido, dicho stock antiguo quedo bajo control en Kardex sin valores, manejado por el LCD; pero no hace parte del registro contable de inventarios a través del SOA, tal y como fue conocido por la Coordinación Administrativa y Financiera de la época.

De otro lado, se sugiere reevaluar la pertinencia del siguiente apartado, dado que no se encuentra relación con la debilidad en la ejecución del control por parte del laboratorio Control Dopaje:

Al igual se evidencia debilidad en la ejecución del Control, en lo relacionado con;

“Cada vez que se requiera, el Supervisor asignado GIT Infraestructura., debe Detectar a tiempo los inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución del convenio del contrato y dar solución oportuna., Reuniones periódicas con el equipo de gestores y supervisores de las regiones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se realizan comunicados por memorando, solicitando la documentación necesaria y las acciones a realizar. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Memorando y/o comunicación, Informe de supervisión y documentación radicada en financiera.”

Respuesta de la OCI:

Teniendo en cuenta la respuesta dada en la réplica por el Proceso, se acepta lo indicado con respecto al control, lo cual es eliminado del informe final, por cuanto no aplica con la evaluación realizada.

Por otro lado, debido a que con la réplica presentada no se desvirtúa lo evidenciado por el Equipo Auditor, el hallazgo queda en firme para la formulación del plan de mejoramiento respectivo.

Recomendaciones Específicas:

- Realizar el cruce de inventarios de las existencias en físico, frente a los registros del kárdex y los del aplicativo SOA, con el fin de identificar las diferencias y ajustar lo pertinente, dejando la evidencia respectiva.
- En caso de identificar posibles faltantes, se recomienda realizar la reposición o bien comunicar a la instancia pertinente; y con relación a posibles existencias sobrantes, se sugiere acatar lo descrito en los lineamientos internos, dejando la correspondiente evidencia en cada situación.
- Mantener actualizada la información de los inventarios, reportando los movimientos realizados en el día a día.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

- Analizar el posible requerimiento de usuario para realizar directamente los registros en línea en el aplicativo(s) dispuestos para el control de los inventarios.
- Verificar el contenido de los formatos para control de kárdex de insumos de laboratorio, con el fin de incluir información adicional como número de factura, valor unitario y total de cada elemento.

H - RF - 05 - 2021 APLICATIVO CONTROL DE INVENTARIOS

Condición:

El aplicativo SOA no presenta la información con las características requeridas para la emisión de los registros en cifras, afectando la revelación de los estados financieros y que aseguren el cumplimiento de la normativa asociada al manejo de los inventarios, debido a la identificación de debilidades descritas en el presente informe.

Criterio(s):

- **Régimen de Contabilidad Pública** - Contaduría General de la Nación, numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, ítem: *“116 Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida.”*.
- **Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable** - Contaduría General de la Nación (actualizada según Resolución 625 de 2018); numeral 2.1.1. *Reconocimiento, (...) “... los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.”*.
- **Manual de Almacén**, código RF-MN-001, versión 6, del 2 de diciembre, Versión 6. Numeral 4.3.1 de los inventarios permanentes del almacén *“El almacén debe llevar un inventario permanente de los bienes que se encuentren en él, con el fin de mantener información precisa y actualizada sobre la disponibilidad de cada clase de bienes, su identificación, ubicación en el almacén y su valor.”*
- **Política de Inventarios**, código GF-PO-007, versión 1 del 24-dic-2020; numeral 1.6. **CONSUMO DE INVENTARIO**, *“MINDEPORTE mantendrá los inventarios de materiales y suministros hasta que sean consumidos en el proceso de la prestación del servicio, reconociéndose el costo en el estado de resultados del periodo.”*.
- **Política Contable para la Presentación de Estados Financieros**, código GF-PO-002, del 29-oct-2020, numeral **1.4.2.2. Características cualitativas**, *“(…) Las características de mejora son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información. Se consideran características*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

de mejora de la información financiera: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.”

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de controles en la administración de los inventarios.
- Posibilidad de que el aplicativo SOA no sea el software que se requiere de acuerdo con los parámetros que la Entidad necesita para el desarrollo de sus actividades.
- Posible insuficiencia de personal para atender las actividades del almacén.

Descripción del(los) riesgo(s):

El presente hallazgo no está relacionado con los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Recursos Físicos, no obstante, en el mapa de Riesgos del *Proceso de Gestión de Tic's* se incluye el riesgo de Seguridad Digital así:

“Pérdida y/o modificación de la información contenida en los documentos y herramientas utilizadas en el proceso de gestión de TI”.

Y en la descripción de este en el aparte “Pérdida y/o modificación de la información contenida en soportes técnicos, plataformas de comunicaciones, plataforma de historias clínicas, plataforma de PQR, bases de datos, servidores, sistemas financieros, sistemas de inventarios, sistemas de nómina y recursos, sistemas de calidad, entre otras plataformas, servicios y sistemas utilizados en el proceso de gestión de TI”

Puede llegar a materializar la causa N° 2 *“Debilidad en los procesos de detección de fallas tempranas y mantenimiento para los sistemas de información.”*.

Al igual se evidencia debilidad en la ejecución del Control, en lo relacionado con;

“Cuatrimestralmente, el Coordinador TICS, debe validar que se estén llevando a cabo de manera correcta los procesos de mantenimiento de infraestructura y aplicativos, mediante el seguimiento al avance del plan de mantenimiento preventivo definido al principio de cada vigencia. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, tomará las medidas correctivas que estén a su alcance a fin de corregir la situación. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: informe de la actividad”

Aspecto evidenciado por no contar con el servicio de soporte y mantenimiento del Aplicativo SOA.

Efectos:

- Incumplimiento de la normatividad vigente.
- Hallazgos por parte de los Entes de Control.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Recursos Físicos, mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, en el cual se indicó lo siguiente:

“Respecto del Informe de la OCI, me permito hacer las siguientes precisiones, observaciones y gestiones a adelantadas y pendientes por adelantar los primeros cuatro meses de la vigencia 2022 con el fin de dar solución en debida forma a las observaciones/hallazgos:

LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE

Los CONSUMIBLES SOBRANTES corresponden a:

- *Compras pendientes de ser informadas al Almacén (contrato 1133/21 de Khymos y 1099/21 de LABSERVING), correos electrónicos enviados por el LCD el día 15 de diciembre de 2021 con los soportes para su ingreso a los inventarios.*
- *Elementos adquiridos por el COC a través de convenios en administración antes de la vigencia 2014, a los cuales se les hacia el ingreso y la salida por el 100%.*
- *Elementos adquiridos directamente por el Instituto Colombiano del Deporte, a los cuales se les hacia el ingreso y la salida por el 100% hasta antes del año 2014.*

Los CONSUMIBLES FALTANTES corresponden a:

- *Salidas pendientes de ser informadas por el LCD al Almacén y registradas a la fecha; la última salida informada por el LCD fue en el mes de noviembre de 2021.*
- *Gestiones adelantadas:*
- *Se solicito a TIC's sea generado un listado histórico de los consumibles del LCD ingresados a los inventarios del Instituto Colombiano del Deporte, con el fin de hacer la proyección de su valor unitario, con base en la evolución del precio del dólar y del IPC, desde el año 2014 hasta la fecha, para efectuar el reingreso de los consumibles sobrantes.*
- *Se le solicito al LCD efectúe la cotización de estos elementos consumibles, con el fin de tomar estos valores para su ingreso; esta gestión intento efectuarla el LCD en el año 2014, pero fue infructuosa.*
- *Se está efectuando el ingreso a los inventarios de los consumibles adquiridos a través de los contratos No.1133/21 y 1099/21 suscritos entre el Mindeporte y KHYMOS y LABSERVING, respectivamente (aproximadamente 138 ítems), contratos que, a la fecha de la auditoria por parte de la OCI, no habían sido informados al Almacén para su ingreso.*
- *Se envió cuadro actualizado al LCD con los saldos en Kardex de los consumibles ingresados a 30/11/2021, con el fin de que el LCD nos informe los elementos a efectuar la salida de almacén.*

Gestiones a adelantar por parte del Almacén/GIT de Gestión Administrativa, los próximos cuatro (4) meses, con el fin de dar solución en debida forma a la observación/hallazgo:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Colaborar con la búsqueda de los valores (cotización o información extraída del SOA) para dar ingreso a los consumibles sobrantes (bienes adquiridos antes de la vigencia 2014)

Observación:

El Ministerio del deporte se encuentra adelantando las gestiones necesarias para entregar el LCD a la Universidad Nacional, lo cual incluye también los consumibles; este inventario se debe entregar en debida forma (saneado).

CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Los INSUMOS MEDICOS SOBRANTES corresponden a:

- Insumos médicos adquiridos a través de convenio suscrito entre el Mindeporte y el Comité Paralímpico Colombiano, pendientes de ingreso e informados con correo del mes de noviembre de 2021, los cuales fueron verificados físicamente por el Almacén hace dos semanas.
- A la fecha a todos los bienes de consumo a los cuales se les efectúa ingreso por el concepto CONVENIOS EN ADMINISTRACION (IC52), se les hace la salida por el 100%. El Almacén, cuando se nos informa que fue efectuada una compra con estas características, nos desplazamos hasta el CCD a verificar las referencias y cantidades y por lo general para el soporte del total de cantidades adquiridas, hay que incluir las actas de entrega a los colaboradores del CCD.

REGISTRO DE SERIALES

- Algunos de los equipos de la muestra evaluada por el equipo auditor, tienen etiquetas que contienen caracteres alfa numéricos, los cuales no pueden ser identificados como seriales, ya que para tener la certeza que es un serial, este debe estar antecedido de lo siguiente “S/N:”
- Algunos de los equipos de la muestra evaluada por el equipo auditor, efectivamente deben ser actualizados por el Almacén en el sistema de inventarios SOA, pues si tienen serial (“S/N:”).

EQUIPOS SIN INCLUIR SU MARCA EN EL SOFTWARE DE INVENTARIOS SOA

- Si bien es cierto que el software de inventarios SOA contiene una “grilla” (casilla independiente dentro del software SOA que dice MARCA), esta no es utilizada, ya que la marca del bien está incluida dentro de la descripción (ejemplo elementos palcas Nos.34129, 34136 y 34138), bienes que fueron recibidos recientemente (durante la época de pandemia; sin embargo se efectuara inventario general de todos los bienes al servicio del CCD y se efectuara una actualización de las marcas que no estén contenidas dentro de la descripción, ver placas :

Placa	Nombre del Equipo	Marca	Serial Numeral	Precio
34129	ACCELEROMETRO TRIAXIAL ACTIHEARD (JGO X 4)	Actiheart		24.097.500,00
34136	SISTEMA RECUPERAC PRESOTERAPIA AIR RELAX UAM-8100N	Air Relax	81US20B0064	12.994.800,00
34138	SISTEMA ENTRENAM DYNASYSYSTEM DINAMOMETRO MONITOR.	Dynasystem		133.280.000,00

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

EQUIPOS MEDICOS SIN PLAQUETA DE INVENTARIO

- El Almacén efectuó revisión e ingreso a los inventarios de la Entidad a unos equipos nuevos, los cuales se encuentran pendientes de ser marcados con placa de inventario y registrados los seriales.
- Algunos elementos de la muestra (ejemplo: fonendoscopio), no son susceptibles de ser marcados con placa por las características físicas de los mismos; su superficie no es lo suficientemente grande y amplia para colocarla y además son elementos que por su uso y manipulación física se hace imposible que permanezca en el tiempo adherida alguna etiqueta de marcación (fonendoscopio, ducha lavaojos, tensiómetro, entre otros).

Placa	Nombre del Equipo	Marca	Serial Numeral	Precio
24702	DUCHA LAVA OJOS			1.00
24823	FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN			1.00
23850	TENSIOMETRO REF 1350 RIESTER ALEMAN			1.00

Gestiones a adelantar por parte del Almacén/GIT de Gestión Administrativa, los próximos cuatro meses (4), con el fin de dar solución en debida forma a la observación/hallazgo:

- Efectuar inventario general a todos los equipos del CCD con el fin de actualizar los seriales en SOA y colocar plaqueta de inventario a los que por sus características físicas se les pueda identificar con esta.
- Efectuar inventario general a todos los equipos del CCD con el fin de actualizar la marca.

En cuanto a las observaciones realizadas por OCI al GIT CCD, y en las que se relaciona de manera transversal unas labores que realiza el almacén relacionadas con el tema control y manejo de inventarios de manera física y a través del aplicativo SOA, dispuesto para tal fin, las mismas son recibidas por parte del almacén en cabeza del GIT Gestión Administrativa, a manera de una oportunidad para mejora continua y de expresar a través de la presente respuesta, la necesidad de ajustar, actualizar el manual de almacén y el aplicativo para el control de los inventarios a las nuevos procesos y realidad del Ministerio del Deporte.

Por motivos de la pandemia, el aislamiento, la no asistencia presencial de funcionarios en modalidad de teletrabajo, el Almacén de la Entidad tomo la decisión de tener especial cuidado con todo el equipo de cómputo y los inventarios voluminosos, dentro de los cuales se encuentran los inventarios a cargo del CCD y del LCD, que, sumado a la no presencialidad, también debe ser considerada la afectación que tuvo en el proceso de inventarios y la remodelación del LCD.

Una vez se defina lo referente a que software vamos a usar en adelante, se le solicitara al proveedor, si es la recomendación de la OCI, que tanto el CCD como el LCD tengan acceso para manejar ellos directamente la información, si esto es pertinente; para el caso del LCD, debe ser tenido que este se encuentra en proceso de entrega a la Universidad Nacional.

Es de vital importancia que se cuente con el contrato de mantenimiento del Software SOA ya que la presente vigencia, no lo hemos tenido. El Almacén se ha abstenido de efectuar algunos movimientos que, por no ser de uso frecuente, podrían en un momento dado ocasionar diferencias entre Contabilidad y las cifras arrojadas por el software de inventarios SOA, que para poder solucionar dichas diferencias, se necesita la intervención del proveedor, tal y como se puede evidenciar en el correo adjunto del mes marzo de 2021, en donde se tuvo que reversar un documento para solucionar una diferencia, sin que el proveedor tuviera contrato. El cierre y la conciliación se efectúan mensualmente y por no existir contrato de mantenimiento del software,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

esto podría ocasionar que el Ministerio no pueda cumplir con los reportes a la Contaduría General de la Nación.

Es de mencionar que para tener y/ o contar con una información actualizada y que corresponda a la información de kardex SOA V/S existencias físicas, los Grupos Internos del CCD y LCD, deben suministrar de manera oportuna la información al almacén de entradas y salidas como insumo necesario para mantener actualizada la información. Corresponde a los grupos internos, mantener sus controles internos del consumo con sus respectivos soportes.

Con respecto a los equipos médicos de uso del LCD que son retirados y trasladados a otras ciudades para cumplir con las labores médicas y de fisioterapia, el control es estricto, las solicitudes de salida son efectuadas por los responsables, es decir por los Funcionarios que los tienen asignados, estas son enviadas al Coordinador del GIT de Gestión Administrativa, quien las remite a la Empresa de Seguridad con copia al Almacén para su respectivo informe al corredor de seguros. El GIT de Gestión Administrativa/Almacén, principalmente desde que inicio la pandemia y el teletrabajo, ha tenido especial cuidado con los elementos que se encuentran fuera de las instalaciones del Ministerio, llevando un registro pormenorizado de los bienes en préstamo (equipo de cómputo, sillas, entre otros) y de los equipos del CCD que han salido para eventos como los Juegos Panamericanos, entre otros.”

Respuesta de la OCI:

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Almacén, se abonan las acciones emprendidas a fin de actualizar la información que tiene que ver con el aplicativo para el control de los inventarios. Sin embargo, se concluyen aspectos de los cuales se identificaron debilidades, por tanto, el presente hallazgo queda en firme para formular acciones de mejora que permitan favorecer tanto al proceso como a los responsables de los inventarios.

Recomendaciones Específicas:

- Fortalecer las actividades que realiza el almacén, con el fin de sanear las diferencias detectadas en la presente evaluación, además de verificar de manera exhaustiva el inventario con el fin de actualizar y mejorar los registros de información existentes en el aplicativo SOA.
- Unificar la información de los registros existentes de los elementos en (los) aplicativo(s), con el fin de identificar el tipo de información a ser incluida, así como la posible eliminación de aquella que lo amerite, por ejemplo, la columna que tiene por título “*Marca*”, determinando si duplica o no la información.
- Generar o fortalecer los controles del proceso a fin de realizar cruces periódicos de información de inventarios con las áreas que tienen a su cargo la custodia y administración de estos.
- Analizar la inclusión de usuarios e instalación de puntos de trabajo en las dependencias que administran entradas y salidas de los inventarios, con el fin de obtener información actualizada en los mismos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Se recomienda estudiar la viabilidad del contrato de soporte y mantenimiento para el aplicativo actual “SOA”, evitando posible materialización de pérdida de información, registros contables con información faltante o que no refleje la realidad financiera acerca de los inventarios.
- Viabilizar si procede realizar ajustes al aplicativo SOA, con el fin de incluir el control de los elementos que se encuentran fuera del Ministerio de Deporte, o cuando se realizan en calidad de préstamo a otros entes deportivos; así como la consulta de reportes históricos
- Revisar que el aplicativo este reflejando información acorde con la inclusión de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, relativas al manejo de inventarios.

OBSERVACIONES:

O – AL – 01 – 2021 DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS.

De cinco (5) formatos aprobados en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion, se observó que el formato AL-FR-053 Kardex de Dispositivos Médicos e Insumos, versión 1 del 20-jun-2017 no está siendo diligenciado; asimismo como medio de control se evidencio que el proceso usa dos formatos que no encuentran en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion asimismo en cuanto, a los lineamientos referente al manejo de los dispositivos médicos, de administración, custodia, entregas o donaciones, bajas de inventario, mantenimiento y calibración, entre otros, no se identificó su inclusión en los procedimientos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

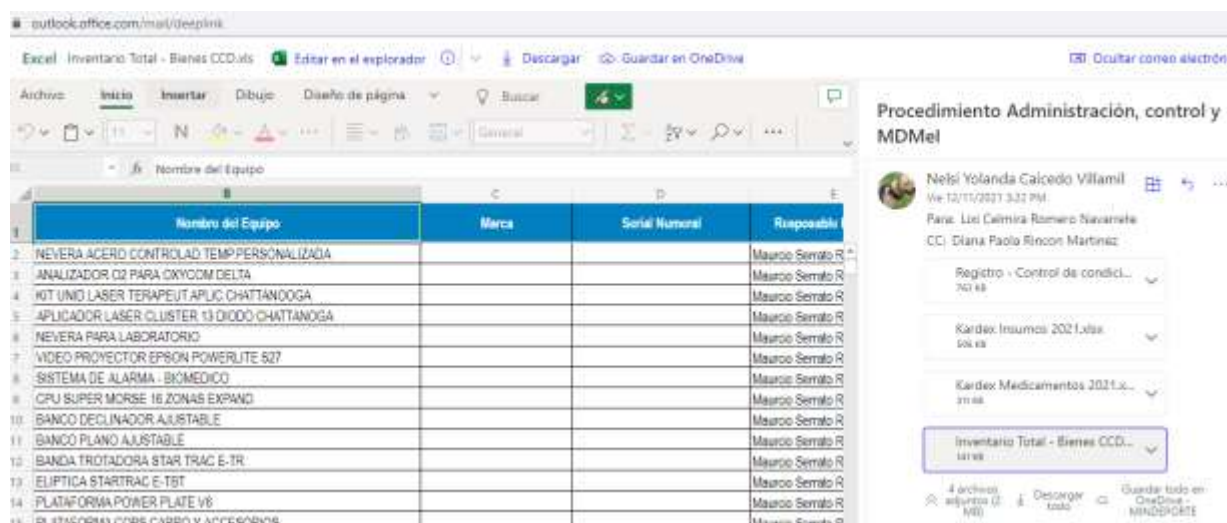
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Altos Logros, mediante memorando N° 2021IE0009673 del 15 de diciembre de 2021, para la presente observación se indicó lo siguiente:

“Se acepta parcialmente la observación referente al uso del formato AL-FR- 053. Este si está utilizando para llevar el registro de insumos y algunos dispositivos médicos, por lo tanto, se ajustará el formato y se trabajará en el plan de mejora. Se solicita al equipo auditor aclarar cuales son los formatos que no están en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion. En el CCD se está elaborando un procedimiento para manejo equipos donde se incluirán las observaciones realizadas.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Respuesta de la OCI:

Una vez analizada la réplica, respecto al uso del formato AL-FR-053, no se evidencio en la información suministrada su manejo, debido a que se recibió la información en archivo Excel así:



Nombre del Equipo	Marca	Serial Numeral	Responsable
NEVERA ACERO CONTROLAD TEMP PERSONALIZADA			Mauricio Serrato R
ANALIZADOR O2 PARA OXYCOM DELTA			Mauricio Serrato R
KOT UNO LASER TERAPEUTAPLIC CHATTANOOGA			Mauricio Serrato R
APLICADOR LASER CLUSTER 13 DIOXO CHATTANOOGA			Mauricio Serrato R
NEVERA PARA LABORATORIO			Mauricio Serrato R
VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 527			Mauricio Serrato R
SISTEMA DE ALARMA BIOMEDICO			Mauricio Serrato R
CPU SUPER MORSE 16 ZONAS EXPAND			Mauricio Serrato R
BANCO DECLINADOR AJUSTABLE			Mauricio Serrato R
BANCO PLANO AJUSTABLE			Mauricio Serrato R
BANDA TROTADORA STAR TRAC E-TR			Mauricio Serrato R
ELIPTICA STARTRAC E-TBT			Mauricio Serrato R
PLATAFORMA POWER PLATE V6			Mauricio Serrato R
PI PLATAFORMA PARA CARRRO Y APC/PERSONAS			Mauricio Serrato R

Fuente: Imagen tomada del correo electrónico recibido el 12-nov-2021.

Con relación a los formatos usados y no incluidos en el SIG Isolucion, dicha información se encuentra registrada en el numeral 6 del presente informe.

Teniendo en cuenta lo anterior, la observación se mantiene.

Recomendaciones Específicas:

- Unificar la información relacionada con el uso de formatos con relación a lo descrito en los procedimientos, cuya información debe reposar en el SIG Isolucion.
- Se recomienda analizar y oficializar en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion el procedimiento relacionado con los lineamientos del manejo de los dispositivos médicos, de administración, custodia, entregas o donaciones, bajas de inventario, mantenimiento y calibración, entre otros.
- Hacer uso de todos los documentos aprobados y que hacen parte del proceso, manteniendo actualizada la información.
- Socializar la actualización de la documentación con los responsables del manejo de esta, dejando la respectiva evidencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

O – AL – 02 – 2021 SOPORTES DE HECHOS ECONÓMICOS

No se cuenta con archivo documental o digital, que dé cuenta de manera detallada con soportes las transacciones o movimientos de la actividad trasladados y/o donaciones que se realizan a otros entes u organismos deportivos.

La presente Observación de igual forma aplica para el Proceso Recursos Físicos (RF).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Altos Logros, mediante memorando N° 2021IE0009673 del 15 de diciembre de 2021, para la presente observación se manifestó lo siguiente:

“Teniendo presente lo anterior algunos de los equipos auditados según la resolución no se encuentran catalogados como dispositivos médicos, se solicita al equipo auditor realizar el ajuste según el decreto 4725 del 2005.”

Respuesta de la OCI:

De acuerdo con la réplica recibida, el equipo auditor mantiene lo indicado anteriormente con respecto a la clasificación de los equipos, ya que es una actividad que hace parte del proceso que tiene a cargo la responsabilidad de los equipos, de igual manera ésta evaluación se realizó bajo una muestra aleatoria, cuya información debe ser suministrada por los auditados de manera clara, comprensible y actualizada. Este aspecto no tiene relación con lo identificado en la presente observación, así las cosas, se mantiene la misma para la formulación del plan de mejoramiento.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda generar o fortalecer los controles para soportar los registros que afectan las cuentas contables de los estados financieros, asimismo se recuerda que el archivo se debe conservar de forma histórica diez (10) años, acorde con lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública - PGCP, numeral 353.
- Se recomienda concientizar a los funcionarios sobre la responsabilidad del manejo de la documentación contable, la cual constituye evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad contable pública y debe estar a disposición de los usuarios de la información, en especial, por parte de los entes de control que lo requieran.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

O – AL – 03 – 2021 MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PROCESO AL – ISOLUCIÓN

No se evidencia en su totalidad la medición de los Indicadores del proceso Altos Logros de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas (ver anexo 6).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Altos Logros, mediante memorando N° 2021IE0009673 del 15 de diciembre de 2021, para la presente observación se respondió lo siguiente:

“Se solicita al equipo auditor aclarar la relación entre la observación y el proceso auditado.”

Respuesta de la OCI:

De acuerdo con lo indicado, nos permitimos manifestar que, de acuerdo con los lineamientos internos en el procedimiento de auditoría, se estudia de manera integral al proceso lo relacionado con controles, riesgos, indicadores, plan de acción, entre otros. De acuerdo con lo anterior la observación esta directamente relacionada con el proceso auditado y no como tal al Grupo Interno de Trabajo Centro Ciencias del Deporte. El plan de mejoramiento será formulado por el Proceso Altos Logros.

Debido a que con la réplica no se desvirtúa lo evidenciado por el Equipo Auditor, la presente observación se mantiene en los mismos términos del informe Preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- Revisar la información incluida en los indicadores del proceso, con el fin de fortalecer los controles que ameriten, tal como la periodicidad.
- Soportar los resultados de la medición establecida en las fichas técnicas.
- Tener en cuenta que los indicadores establecidos deben mantener el resumen del proceso e incluir aquellos que sean un insumo para toma de decisiones.
- Se recomienda capacitar al personal que integra el proceso Altos Logros, con el fin de conocer, aplicar y reportar la información adecuada referente a los Indicadores.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

O – RF – 04 – 2021 PLACA O ROTULO DE INVENTARIO

Se identificaron 14 elementos sin placa adherida a los dispositivos médicos, actividad que realiza el almacén del Proceso Recursos Físicos; también se evidenciaron placas puestas en los dispositivos médicos escritas con marcador y otros con cinta blanca de enmascarar; aspecto susceptible de perder legibilidad, de ser alterado, retirado y sufrir probable pérdida de los elementos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Recursos Físicos, mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, en el cual se manifestó lo siguiente:

“Hemos solicitado a TIC’s se estudie la posibilidad de adquirir una impresora especial para imprimir plaquetas de inventario.”

Adicionalmente, se recibió copia de correo electrónico de fecha 19-dic-2021, mediante el cual el responsable de almacén solicitó a TICS la adquisición de impresora para elaborar placas de inventario de los bienes del Ministerio del Deporte.

Respuesta de la OCI:

Teniendo en cuenta la réplica allegada y la actividad adelantada, esto se toma como una acción que hace parte del plan de mejoramiento, por tanto, la observación se mantiene hasta corregir las debilidades identificadas.

Recomendaciones Específicas:

- Revisar la viabilidad de incluir el uso de diferentes tipos de marcación a los inventarios, tales como seriales con código de barras, marcación laser, dispositivo chip, entre otros, teniendo en cuenta la clasificación ya que algunos son de uso personal; con el fin de que todos los bienes y/o elementos adquiridos por el Ministerio del Deporte cuenten con la identificación de su propiedad, evitando posibles pérdidas a futuro, en especial los que revisten mayor costo.
- Incluir la placa de inventario en todos los accesorios que conforman un mismo elemento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

O – RF – 05 - 2021 LINEAMIENTOS MANEJO DE INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS DEL CCD.

El Manual de Almacén, código RF-MN-001, versión 6 del 02-dic-2020, no incluye los lineamientos para el manejo específico y control de los insumos y medicamentos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, en la respuesta de réplica recibida por parte del Proceso Recursos Físicos, mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, para la presente observación no se indicó ningún aparte que tenga relación con la misma, por tanto, la misma se mantiene.

Recomendación Específica:

- Evaluar la modificación del Manual de Almacén, con el fin de unificar, incluir o eliminar información que sea pertinente y que atienda los lineamientos normativos.

O – RF – 06 - 2021 RIESGOS DE INVENTARIOS

No se evidencian riesgos relacionados con la Administración de inventarios al interior del mapa de riesgos Institucional, aspecto que puede llegar a ser evaluado por entes de control; posible incumplimiento de la Política de Administración del Riesgo debido a la falta de inclusión de actividades de gestión que realiza la entidad.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2021IE0009389 del 13 de diciembre de 2021, en la respuesta de réplica recibida por parte del Proceso Recursos Físicos, mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, para la presente observación no se indicó ningún aparte que tenga relación con la misma, por tanto, la misma se mantiene.

Recomendaciones Específicas:

- Identificar la inclusión de riesgos relacionados con el manejo y administración del inventario del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

- Actualizar los riesgos del proceso, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y posterior publicar la información que se requiera.
- Socializar los riesgos establecidos a los procesos que tienen relación directa con el manejo de inventarios.

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En la presente evaluación realizada no se identificaron hallazgos u observaciones de carácter repetitivo.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA:

En el presente ejercicio auditor, no se presentó el beneficio de auditoría.

10. RECOMENDACIONES GENERALES:

- ◆ Revisar de manera exhaustiva los procesos y procedimientos correspondientes al Área de Almacén referente al manejo de inventarios, relacionado con adquisición de elementos, devolutivos, de consumo, donaciones y otros, en coordinación con las áreas involucradas Grupos Internos de Trabajo Centro Ciencias del Deporte y Laboratorio Control al Dopaje.
- ◆ Se recomienda optimizar los controles establecidos los riesgos y mantener la trazabilidad de las actividades realizadas, con el fin de evitar la posible materialización de los mismos.
- ◆ Se recomienda que se establezca un plan de acción orientado a realizar una evaluación y diagnóstico al aplicativo SOA, orientado a garantizar el correcto funcionamiento, la confiabilidad, seguridad y consistencia de la información, con el fin de que se pueda procesar y actualizar la información y que la misma sea congruente con los reportado en los estados financieros.
- ◆ En caso de nueva implementación y puesta en marcha del sistema de apoyo a la gestión administrativa de activos e inventarios fijos, se recomienda que la parametrización se realiza en conjunto con las dependencias generadoras de información; asimismo llevar de manera paralela el funcionamiento con el aplicativo SOA, con el fin de controlar la información; de igual manera, en caso de extraer, trasladar o migrar información del aplicativo SOA, se sugiere revisar los datos existentes, realizando los correspondientes levantamientos de información a través de inventarios físicos, dejando debidamente soportado tales actividades.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

- ♦ Se recomienda sensibilizar y capacitar al personal en el manejo y administración de los inventarios, evitando posibles errores que afecten los registros de información.
- ♦ Respalda con soportes de manera clara y completa que reflejen la trazabilidad de los registros que se efectúan en cuentas contables, y mantener la información histórica.
- ♦ Garantizar la realización de seguimiento a las actividades de limpieza de las áreas del Ministerio del Deporte, en especial las relacionadas con el Grupo Interno de Trabajo Laboratorio Control al Dopaje, dejando la evidencia respectiva.
- ♦ Teniendo en cuenta la posible adquisición de software para el manejo de Laboratorio Control al Dopaje, se recomienda tener en cuenta los lineamientos contables y de los aplicativos institucionales con el fin de realizar la respectiva interfase en aquellos que lo requieran.
- ♦ Mantener la revisión frente a la fecha de vencimiento de los insumos y/o medicamentos, con el fin de evitar pérdidas, procurando el uso o salida inmediata de aquellos próximos a vencer.
- ♦ Para el caso de los insumos que sean retirados para su destrucción o desnaturalización, se recomienda dejar la respectiva evidencia.

Para el GIT Laboratorio Control al Dopaje, se recomienda en la tipificación de los riesgos, realizar el análisis en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de viabilizar el uso de formato actual DE-FR-002 “*Mapa de Riesgos*”, para la identificación de los riesgos.

(Memorando remitido firmado por)

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez, Profesional Especializados; Lixy Celmira Romero Navarrete y Yizeth Katherine Muñoz, contratistas OCI.

Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Anexos

Anexo No. 1 Equipos en desuso y aglomerados en diferentes puntos del CAR y del CCD.



CAR Laboratorio Biomecánica y CCD – 23 de noviembre 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Anexo No. 2 Organización y almacenaje insumos médicos CCD.

Almacenaje Cuarto contiguo al almacén principal	Almacén principal CCD
	
Punto de almacenaje contiguo al Almacén principal CCD diferente al anterior.	Almacén principal CCD
	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Anexo No. 3 Equipos en desuso y aglomerados presentan acumulación de polvo

CCD Cuarto contigua área de Fisioterapia 	CCD Cuarto contigua área de Fisioterapia 
Laboratorio Biomecánica 	

CCD y CAR Laboratorio Biomecánica 23 de noviembre 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Anexo No. 4 CAR – Equipos expuestos por goteras de agua.



CAR Laboratorio Biomecánica – 23 de noviembre 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Anexo No. 5 Comparativo formato AL-FR-045 “Kárdex de Medicamentos de Botiquines”

		PROCESO										Versión: 1				
		ALTOS LOGROS										CÓDIGO	AL - FR - 045			
		FORMATO										Página 1 de 1				
Kardex de Medicamentos de Botiquines																
Registro de medicamentos :												Responsable:				
No	Producto	Marca Comercial	Presentación comercial	Principio activo	Forma farmacéutica	Concentración	Unidad de medida	Reg. san. Invima	Lote	Cant.	Fecha vencimiento	Fecha entrada	Fecha salida por vencimiento	Fecha Salida	Existencias	Procedencia

Formato que está siendo usado por el proceso Altos Logros:

Nota OCI: El formato usado no contiene el encabezado completo.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
																		
	Registro de medicamentos :						Responsable:		2021							Fecha actual		Lunes, 29 de noviembre de 2021
Producto	Casa Comercial	Presentación comercial	Principio activo	Forma farmacéutica	Concentración	Unidad de medida	Reg. san. Invima	Lote	Fecha vencimiento	Entradas		Salidas		Devoluciones		Existencias	Fecha salida por vencimiento	Entregas
										Cant	Fecha	Cant	Fecha	Cant	Fecha	Cantidad		
										dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa			

Fuente: Formato publicado y aprobado en Isolución:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

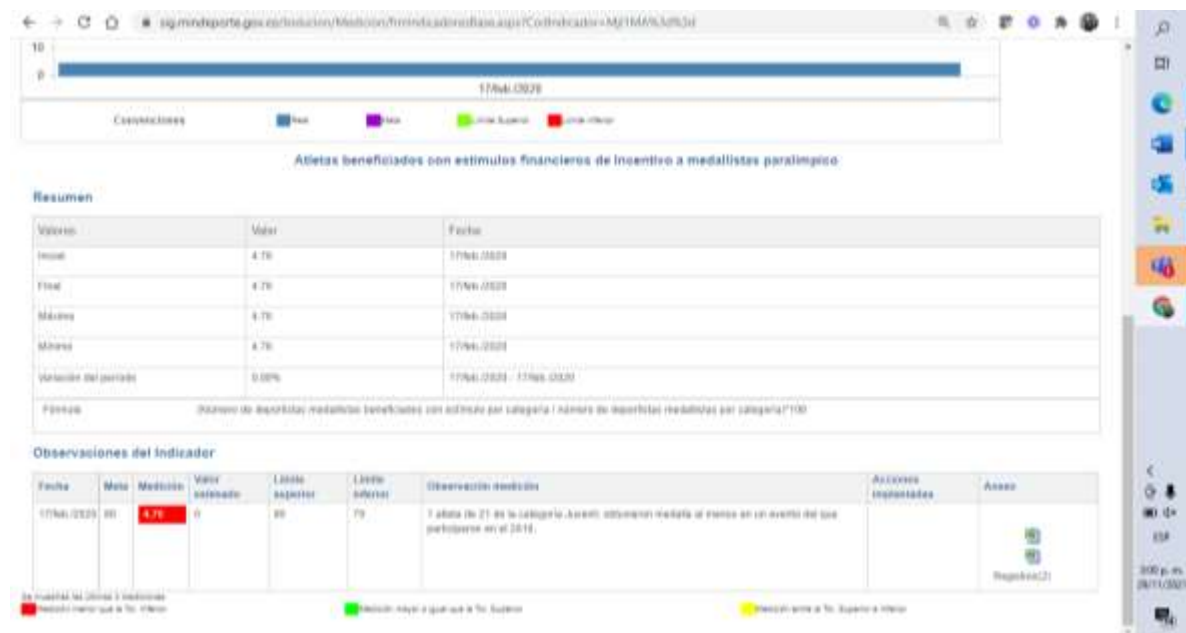
Anexo N° 6 Evidencia indicadores registrados en el Sistema Integrado de Gestión Isolución.

Indicador # 1. Atletas beneficiados con estímulos financieros de Incentivo a medallistas convencional



Isolucion 29 de noviembre 2021

Indicador # 2. Atletas beneficiados con estímulos financieros de Incentivo a medallistas paralímpico



Isolucion 29 de noviembre 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Indicador # 4. Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional

sig.mindeporte.gub.uy/indicador/indicadoresBase.aspx?CodigoIndicador=MT15

Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicio	125.7852	01/06/2020
Final	82.0766	06/06/2021
Máximo	125.7852	01/06/2020
Mínimo	45.3225	06/06/2021
Variedad del periodo	-34.74%	07/06/2020 - 06/06/2021

Formulas (Número de personas atendidas en los programas de deporte de rendimiento convencional / Número de personas proyectadas a atender en los programas de deporte de rendimiento convencional) * 100

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Realización	Restante	Desempeño	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación realizada	Acciones implementadas	Anexo
06/06/2021	82	82.0766	2769	2769	82.0766	118	85	Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional año 2020-21 Semestre. Eventos Calendario Único, datos aportados directamente por la Federación.		Registro(T)
06/06/2021	82	45.3225	11235	24765	45.3225	118	85	Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional año 2020-21 Semestre. Eventos Calendario Único, datos aportados directamente por la Federación.		Registro(T)
07/06/2020	85		20134	20759	125.7852	118	85	Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento convencional año 2019-20 Semestre. Eventos Calendario Único y Proyectos Especiales. Datos aportados directamente por la Federación.		Registro(T)

Se muestran los últimos 3 indicadores

Realización menor que la Meta inferior

Realización mayor o igual que la Meta Superior

Realización entre la Meta Superior e inferior

Isolucion 29 de noviembre 2021

Indicador # 5. Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento paralímpico

sig.mindeporte.gub.uy/indicador/indicadoresBase.aspx?CodigoIndicador=MT16

Deportistas atendidos en programas de deporte de rendimiento paralímpico

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicio	1455	17/04/2018
Final	85	15/06/2020
Máximo	1455	17/04/2018
Mínimo	79	30/06/2020
Variedad del periodo	-91.47%	17/04/2018 - 15/06/2020

Formulas (Número de personas atendidas en los programas de deporte de rendimiento paralímpico / Número de personas proyectadas a atender en los programas de deporte de rendimiento paralímpico) * 100

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Realización	Restante	Desempeño	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación realizada	Acciones implementadas	Anexo
15/06/2020	85	85	0	85	85	100	82	Para la vigencia 2020 se incluye con reporte de 85 atletas atendidos.		
30/06/2020	79	79	0	79	79	100	80	Se han asegurado los medios e insumos para lograr la preservación mínima de los atletas en el marco de las restricciones de la Pandemia al primer semestre teniendo 79 atletas con reportes.		
17/04/2018	85		0	0	1455	100	82	El total de atletas atendidos en el primer semestre del año 2018 fue de 1.455 en eventos federados y del CPD.		

Se muestran los últimos 3 indicadores

Realización menor que la Meta inferior

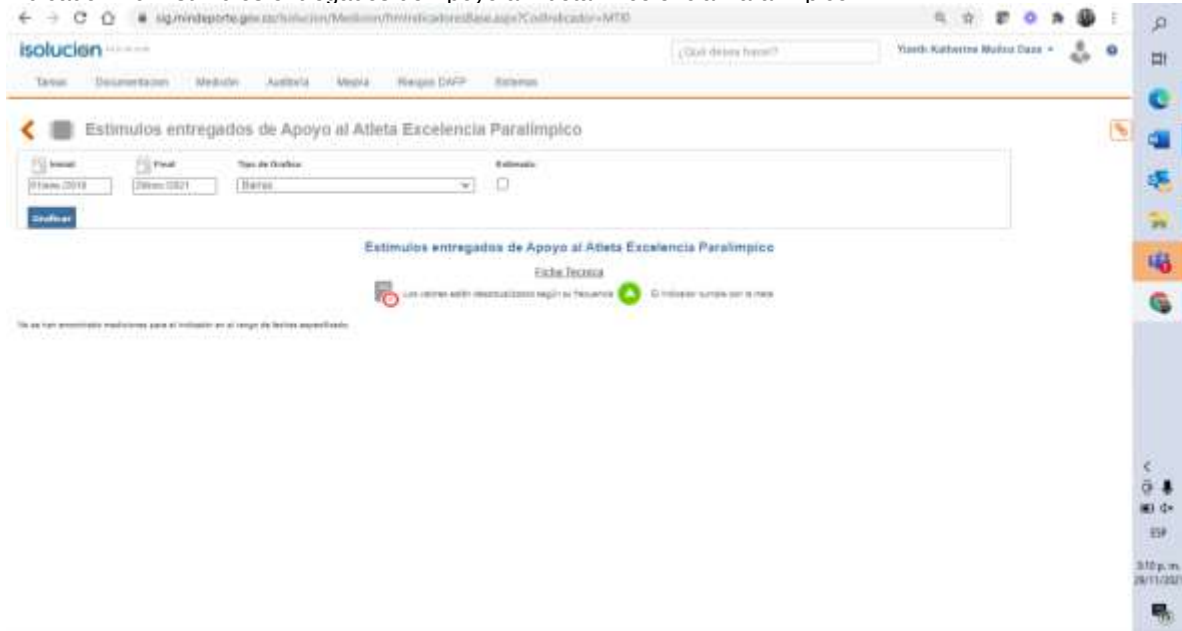
Realización mayor o igual que la Meta Superior

Realización entre la Meta Superior e inferior

Isolucion 29 de noviembre 2021

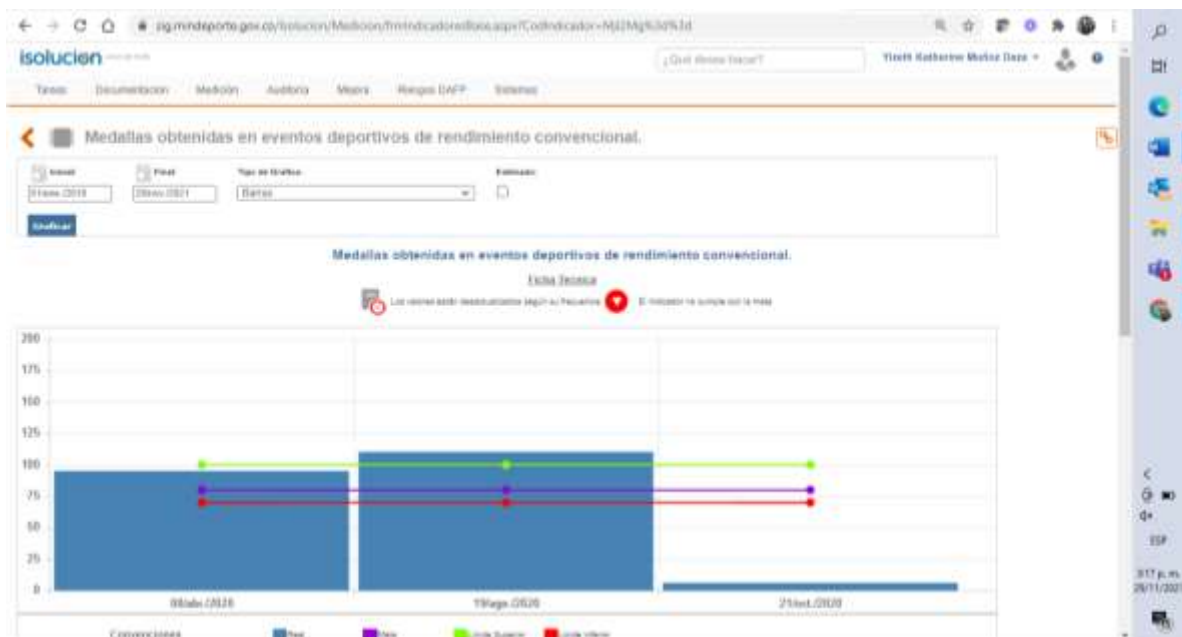
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Indicador # 6. Estímulos entregados de Apoyo al Atleta Excelencia Paralímpico



Isolucion 29 de noviembre 2021

Indicador # 8. Medallas obtenidas en eventos deportivos de rendimiento convencional.



Isolucion 29 de noviembre 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Indicador # 9. Medallas obtenidas en eventos deportivos de rendimiento paralímpico



Isolucion 29 de noviembre 2021

Indicador # 10. Porcentaje de visitas socioeconómicas de ingreso y seguimiento realizadas a los aspirantes y/o beneficiarios del programa Glorias del Deporte.



Isolucion 29 de noviembre 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Indicador # 11. Satisfacción de los Servicios de Valoración a los Atletas del Centro de Ciencias del Deporte.

pg.mindeporte.gob.pe/solucion/Medicion/IndicadoresBase.aspx?CodigoIndicador=N26%3d

Resumen

Valor	Valor	Fecha
Inicio	100	31mar/2020
Fin	100	30sept/2020
Inicio	100	30sept/2020
Fin	100	30sept/2020
Variación del periodo	0.00%	31mar/2020 - 30sept/2020

Fórmula: $\frac{\text{No. Atletas encuestados con el servicio de valoración}}{\text{No. Total de atletas programados para la valoración}} \times 100$

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Resumen	Desempeño	Valor obtenido	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones propuestas	Ayuda
30sept/2020	80		28	28	100	100	70	La encuesta se realizó a 280 atletas a los que se prestaron servicios del centro de ciencias del deporte durante el primer trimestre de 2020 que corresponden a los meses de julio, agosto, septiembre del año 2020, y brindaron información valiosa de nuestros servicios. El 100% de los encuestados reportó satisfacción "Muy Buena".		Registrar()
30sep/2020	80		28	28	100	100	70	La encuesta se realizó a 280 atletas a los que se prestaron servicios del centro de ciencias del deporte durante el segundo trimestre de 2020 que corresponden a los meses de abril a junio del año 2020, y brindaron información valiosa de nuestros servicios. El 100% de los encuestados reportó satisfacción "Muy Buena" y el 100% "Buena".		Registrar()
31mar/2020	80		28	28	100	100	70	La encuesta se realizó a 280 atletas a los que se prestaron servicios del centro de ciencias del deporte durante el primer trimestre de 2020 que corresponden a los meses de enero a marzo del año 2020, y brindaron información valiosa de nuestros servicios. El 100% de los encuestados reportó satisfacción "Muy Buena" y el 20% "Buena".		Registrar()

Se encuestó los atletas 1 medición

■ Satisfacción menor que la Tm. Inferior

■ Satisfacción mayor o igual que la Tm. Superior

■ Satisfacción entre la Tm. Superior e inferior

Isolucion 29 de noviembre 2021